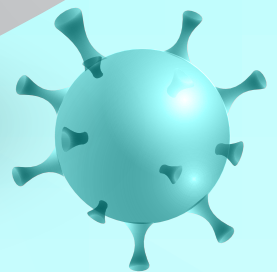
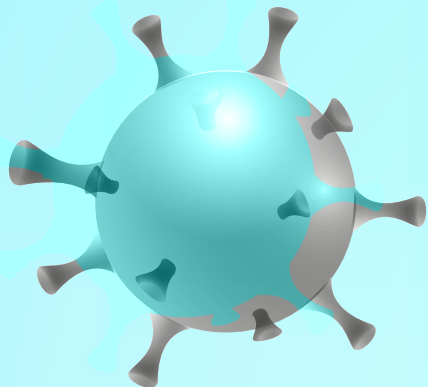
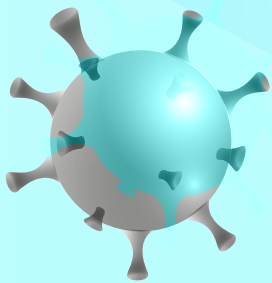
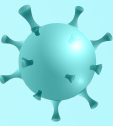


REPORTe

CESOP

Número 135 Octubre de 2020

EL COVID-19 Y SUS DISTINTOS IMPACTOS EN MÉXICO



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

@cesopmx fcesop01

R e p o r t e C E S O P

El Covid-19 y sus distintos impactos en México

Número 135

Octubre de 2020

DIRECTORIO

Netzahualcóyotl Vázquez Vargas

Encargado de la Dirección General

Ricardo Martínez Rojas Rustrián

Director de Estudios de Desarrollo Regional

Ernesto Ramón Cavero Pérez

Subdirector de Estudios de Opinión Pública

José Francisco Vázquez Flores

Subdirector de Análisis y Procesamiento de Datos

Katia Berenice Burguete Zúñiga

Coordinadora Técnica

Enrique Esquivel Fernández

Asesor General

Investigadores: Luis Angel Bellota, Roberto Candelas Ramírez, Felipe de Alba Murrieta, Rafael Del Olmo González, Gabriel Fernández Espejel, José de Jesús González Rodríguez, Salvador Moreno Pérez. *Apoyo en investigación:* Edith Carmona Quiroz, Omar Cortés Macías, Laura Berenice García Hernández, Natalia Hernández Guerrero, María Guadalupe S. Morales Núñez, Rocío Ramírez Morales, Ricardo Ruiz Flores, Francisco Téllez Girón Aguilar, Karen Nallely Tenorio Colón. *Staff administrativo:* Alejandro Abascal Nieto, Abigail Espinosa Waldo.

Diseño de portada: Ricardo Ruiz Flores. *Diseño de interiores:* Alejandro López Morcillo. *Formación y diagramación:* José Olalde Montes de Oca[†]. *Corrección de estilo:* Nora Iliana León Rebollo, Edith Carmona Quiroz. *Gestión editorial:* Guillermina Blas Damián. *Responsable de edición:* Alejandro López Morcillo.

Reporte CESOP, núm. 135, octubre de 2020. Publicación bimestral del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública de la Cámara de Diputados, Av. Congreso de la Unión 66, Edificio I, primer piso, Col. El Parque, Ciudad de México, CP 15960. Tel. 5036 0000 ext. 55237. Correo electrónico: cesop@congreso.gob.mx. Los artículos contenidos en esta publicación y las opiniones vertidas no reflejan la postura de la Cámara de Diputados. El uso de fotografías, obras y demás fragmentos de contenidos, así como el uso de la imagen de personas que se han reproducido por este medio, ha sido con la finalidad de realizar investigación sobre temas de interés legislativo y cultural. La portada ha sido diseñada usando imágenes de Freepik.com Vector de escuela creado por freepik - www.freepik.es

Contenido

Presentación	4
Covid-19 y el medio ambiente	7
<i>Gabriel Fernández Espejel</i>	
Quédate en casa. La desigualdad en el acceso a la vivienda y la amenaza del Covid-19	15
<i>Salvador Moreno Pérez</i>	
Ventajas y desventajas del trabajo en casa	26
<i>Natalia Hernández Guerrero</i>	
Covid-19: el encierro como catalizador o inhibidor de la violencia de género	38
<i>Felipe de Alba, Aelen Miranda y Winik Ivanovich</i>	
La desigualdad social en México. Una aproximación desde sus principales indicadores	73
<i>Enrique Esquivel Fernández y Josué Juárez Velarde</i>	

Presentación

El 2020 será recordado por todos nosotros como el año en el que el virus SARS-CoV-2, comúnmente conocido como Covid-19, llegó a cambiar para siempre la manera en que vivimos. Es por eso que la edición de octubre del *Reporte CESOP* se enfoca al impacto que la pandemia ha traído consigo en distintos ámbitos de la sociedad y el medio ambiente.

En su artículo, “Covid-19 y el medio ambiente”, Gabriel Fernández Espejel señala que, si bien en un principio el confinamiento abonó en la reducción de la contaminación del aire, el cambio en los hábitos de consumo de la sociedad ha generado un mayor desecho de residuos sólidos, los cuales por las medidas de cierre de lugares de trabajo han impedido que los centros de reciclaje lleven acciones enfocadas a contrarrestar el aumento de los residuos.

Aunado a ello, la disminución en la emisión de contaminantes no puede ser considerada una constante, ya que al momento en que se declare la reapertura de industrias y centros de trabajo puede volver a los niveles que se tenían previo a la llegada del virus, incluso más altos. Es por ello que distintos grupos de ambientalistas, así como el Banco Mundial, hacen la propuesta a los líderes mundiales de que, aprovechando la situación, fomenten un desarrollo y mejoras en la industria y el transporte para que sean amigables con el medio ambiente.

En atención a la pandemia, se han implementado una gran diversidad de políticas públicas en los distintos niveles de gobierno encaminadas a la prevención de la transmisión y propagación de la Covid-19; una de las más conocidas, sin duda alguna, ha sido la política de “Quédate en casa”.

Es por ello que Salvador Moreno Pérez, en su artículo “Quédate en casa. La desigualdad en el acceso a la vivienda y la amenaza de la Covid-19”, realiza un análisis de los hogares en México, que para muchos ha pasado de ser un lugar de descanso a una oficina o centro de trabajo, y con el inicio del ciclo escolar en algunos casos hasta aula a distancia, con problemas que pudieran parecer tan

sencillos pero que marcan una gran diferencia, como la iluminación y ventilación natural, distribución de los espacios, agravado en algunos casos cuando se trata de viviendas autoconstruidas.

A pesar de estar considerado como un derecho de todos los mexicanos en la Constitución de nuestro país, y de que haya programas encaminados a apoyar la adquisición de viviendas a precios razonables, éstas no siempre reúnen las características de una vivienda digna, como lo considera la Carta Magna o las Naciones Unidas. Además, la contracción económica ha derivado en pérdida de empleos y cierre de la fuente de los mismos, con ello la imposibilidad de pago en hipotecas y créditos a la vivienda, sin mencionar la percepción de que las viviendas construidas con recursos públicos son muy pequeñas, de mala calidad y en ubicaciones lejanas, con una sensación de hacinamiento.

Natalia Hernández Guerrero, en su artículo “Ventajas y desventajas del trabajo en casa”, nos brinda un panorama completo de lo que representa el también conocido *Home Office*, que no es nuevo, ya que la Ley Federal del Trabajo lo contempla como aquel trabajo que es realizado desde el domicilio del trabajador o uno elegido por éste con la característica principal de que carece de vigilancia o supervisión inmediata del patrón.

Pero esta modalidad de trabajo ha tomado relevancia por la *nueva normalidad* en la que nos encontramos, ya que, según datos del Inegi, poco más de 75% de los mexicanos se encuentran dentro de la población económicamente activa (PEA), lo cual ha representado un gran esfuerzo por sobrevivir para muchas empresas y fuentes de empleos, pues con el confinamiento se ha reducido, y en algunos casos prohibido, el ingreso de los trabajadores a los establecimientos.

Son muchos los beneficios del *Home Office*, pero para llevarse a cabo también hay que cubrir muchos requerimientos y no toda la clase trabajadora de nuestro país puede hacerlo, como lo más básico que es una conexión a internet estable y confiable, ya que representa gastos considerables para muchas de las familias mexicanas, sin mencionar los equipos de cómputo, espacios adecuados y que en

la mayoría de las veces es más de un integrante de la familia quien realiza las actividades de *Home Office* o *Homeschooling*.

Si bien la contingencia ha traído un cambio radical en nuestra realidad, con nuevos hábitos laborales, de consumo, desarrollo y convivencia, no todos han sido con beneficio social, ya que la violencia ha sido un tema constante desde hace varios sexenios, y en específico la violencia de género ha cobrado particular relevancia en temas de agenda pública y legislativa.

Felipe de Alba, en su artículo “Covid-19: el encierro como catalizador o inhibidor de la violencia de género”, desarrolla una comparación entre los años 2019 y 2020 de una amplia gama de delitos en distintos estados de la república, de la mano de herramientas tecnológicas y datos oficiales del Secretariado Ejecutivo Nacional del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Sus resultados arrojan datos importantes para el desarrollo de políticas públicas enfocadas a la prevención del delito y tendientes a la procuración de justicia en la incidencia delictiva en las condiciones de la *nueva normalidad* en la que vivimos.

Finalmente, Enrique Esquivel Fernández y Josué Juárez Velarde, en su artículo “La desigualdad social en México. Una aproximación desde sus principales indicadores”, presentan una amplia visión de los fenómenos de pobreza y desigualdad que abundan en nuestro país y que a través del análisis de datos obtenidos por Organismos como el Coneval se puede evaluar la eficiencia de los programas de asistencia social implementados por el gobierno federal, en aras de mejorar la condición de vida de los mexicanos. Por lo cual, como resaltan los autores, es de vital importancia la coordinación entre el Ejecutivo federal y el Congreso de la Unión con la sociedad civil, así como con los diversos centros educativos, para orientar esfuerzos y recursos con la finalidad de resolver los problemas que han anclado el progreso y el desarrollo de nuestra nación.

Pedro Enrique Gutiérrez Álvarez

Covid-19 y el medio ambiente

Gabriel Fernández Espejel*

El presente artículo centra su atención en la relación que existe entre el coronavirus y el medio ambiente a fin de saber qué ha cambiado en nuestro entorno y cómo ha impactado en los niveles de contaminación, qué tanto perdurará esta nueva realidad, así como para conocer qué relación tiene con el desarrollo económico y sobre qué puede cambiar en nuestra forma de vida y en las políticas públicas, a fin de tener la capacidad de transformar el aprendizaje que deja la pandemia en acciones en pro de la Tierra y que contribuyan también con el crecimiento económico, en ese orden.

Covid-19 y el medio ambiente

En el mundo

La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD, por sus siglas en inglés) revela que las primeras medidas de aislamiento y confinamiento social en occidente se impusieron en Italia una vez que el coronavirus se trasladó de Asia a Europa. La disminución de actividades en escuelas, oficinas y fábricas en el mundo, la reducción en el tráfico a niveles mínimos y la contracción en las operaciones de las aerolíneas (de cerca de 95%) se asociaron a una caída drástica en la emisión de gases nocivos, aunque de manera simultánea implicaron una pérdida severa en la economía.¹

* Maestro en Economía por la UNAM. Investigador del área de Estudios Sociales del CESOP. Líneas de trabajo: gobierno, economía, medio ambiente y energía. Correo electrónico: gabriel.fernandez@diputados.gob.mx

¹ En Robert Hamway, "Environmental impacts on coronavirus crisis, challenges ahead", UNCTAD, en <https://unctad.org/en/pages/newsdetails.aspx?OriginalVersionID=2333> (consulta: septiembre de 2020).

La UNCTAD reconoce que este escenario favorable para el medio ambiente no es de largo plazo, ya que prevé que una vez que la crisis por la pandemia concluya, los niveles contaminantes regresarán a los que presentaban previamente. En este sentido, algunos ambientalistas están proponiendo que dentro de los paquetes de ayuda que se entregan a la industria y al sector transportes contemplen recursos etiquetados para poner en marcha mejoras que lleven a una disminución en sus emisiones, entre otros.

En el panorama actual se presentan más malas noticias que buenas en el medio ambiente; se tiene un mayor número de desechos sólidos, sobre todo plásticos de un solo uso,² debido a los cambios en los hábitos de consumo que se experimentan; las plantas recicladoras mantienen cerradas gran parte de sus actividades; la parálisis en la agricultura y en la pesca han ocasionado la acumulación de desechos orgánicos; el paro de labores de agencias ambientalistas ha implicado la propagación de la tala, caza y pesca furtivas; la mayor probabilidad de que pequeños productores abandonen prácticas sustentables por otras que generan ganancias rápidas. Entre las buenas se puede citar la menor contaminación en destinos turísticos ante la caída drástica en esta actividad.

Bajo este escenario, concluye la Conferencia de la ONU, pareciera que son mayores y de más largo alcance los daños ambientales que deja el confinamiento impuesto por el coronavirus; no obstante, destaca las lecciones benéficas que se pueden aprender, como la adopción de nuevas prácticas que favorezcan la sustentabilidad medioambiental, adoptar mejores patrones de consumo en la sociedad y la posibilidad de reducir la degradación del planeta en un futuro sin crisis pandémicas.

El Banco Mundial (BM) centra su atención, en esta lógica, en la reducción de la actividad económica y la presencia de cielos libres de contaminación, entorno que crea un círculo virtuoso en el cual aires más limpios suponen menos riesgos para la salud, es decir, menores posibilidades de contagio del coronavirus; sin embargo,

² El uso de bolsas de plástico ha regresado y el aumento en la comida para llevar implica grandes cantidades de desperdicios no reciclables en los basureros, además de la propagación de cubrebocas desechables, en *ibidem*.

prevé que esta relación no se mantendrá una vez que la actividad económica vuelva a su ritmo anterior.³ Ante esta premisa, el BM se hace una pregunta similar a la de la UNCTAD: ¿existe la posibilidad de que los países emprendan programas de recuperación económica que signifiquen un desarrollo más robusto y limpio que prevenga, por tanto, otra crisis de salud?

La institución financiera con sede en Washington D.C. precisa que 89 países impusieron el confinamiento (la mitad de la población del planeta), lo que llevó a que los niveles de dióxido de nitrógeno (NO₂) registraran contracciones, en comparación con las marcas del año anterior para los meses de marzo y abril; datos satelitales mostraron que fueron significativamente menores las áreas geográficas afectadas por niveles indeseables de este compuesto.⁴

En el caso de la materia particulada 2.5 (PM_{2.5}, por sus siglas en inglés) –más dañina para la salud que el NO₂– la medición se efectuó por medio de estaciones terrestres y su comportamiento no fue definitorio para el mismo periodo de análisis. Países como Francia y las ciudades chinas de Beijing, Shanghái y Tianjín no presentaron mejoras frente al año anterior, mientras que naciones como la India y la provincia de Hubéi en China sí tuvieron una disminución en la presencia de esta materia.

Un artículo publicado en *Nature Sustainability* compara la disminución de contaminantes (PM_{2.5}) en más de 300 ciudades de China entre aquellas que fueron confinadas y las que no.⁵ Los autores definieron como *ciudad en encierro* a aquellas en las que fueron prohibidas las actividades comerciales diarias de las personas, negocios y oficinas, la cancelación de cualquier tipo de reunión y donde hubo

³ Urvashi Narain, “Air pollution: Locked down by Covid-19 not arrested”, *The World Bank Group*, nota publicada el 2 de julio de 2020, en <https://www.worldbank.org/en/news/immersive-story/2020/07/01/air-pollution-locked-down-by-covid-19-but-not-arrested> (consulta: septiembre de 2020).

⁴ *Idem*.

⁵ El estudio incorporó 95 ciudades que impusieron el encierro de un total de 324 al comienzo del año, ya que esta pandemia se propagó al mundo a través de la nación asiática, en G. He, Y. Pan y T. Tanaka, “The short-term impacts of COVID-19 lockdown on urban air pollution in China”, en *Nature Sustainability*, 2020, en <https://doi.org/10.1038/s41893-020-0581> y en <https://www.nature.com/articles/s41893-020-0581-y> (consulta: septiembre de 2020).

restricción en el transporte público y privado durante los primeros tres meses de 2020.

Las mediciones incorporaron variables climáticas que afectaron los niveles de contaminación antes y después del confinamiento a fin de evitar externalidades distorsionantes. Las observaciones que se efectuaron determinaron que en las urbes contenidas la disminución en los índices de calidad del aire (ICA) y en las PM_{2.5} fue de poco más de 17% en ambos casos, frente a aquellas que siguieron su vida habitual, mientras que al confrontarse consigo mismas antes de la pandemia y durante el encierro la contracción fue de 22% (ICA) y 24% (PM_{2.5}).⁶ Al comparar los niveles de polución en las ciudades frente al registro del año anterior se observó una caída promedio de 5% en el ICA y de 7% en micro partículas.

En una evaluación que considera ciertas características de las ciudades como el clima, latitud, producto interno bruto (PIB), PIB per cápita y densidad demográfica, se tuvo que la disminución de emisiones promedio fue mayor en hasta 20 puntos en lugares más fríos (con una ubicación más al norte del hemisferio), sobre todo por la cancelación de los sistemas de calefacción de carbón altamente contaminantes en edificios públicos;⁷ al comparar el PIB, PIB per cápita y tamaño poblacional se encontró una relación positiva directa en la reducción de partículas nocivas, es decir, mientras más altas son estas variables, mayor la contracción, aunque de menor impacto que en el caso previo.

Finalmente, la publicación de *Nature Sustainability* reconoce que la contaminación es superior en ciudades industriales o de mayor tráfico que cuando se considera el PIB y la población. A manera de conclusión, determina que no es viable el confinamiento como herramienta para la mejora del medio ambiente debido a los altos costos económicos que conlleva esta práctica; no obstante, trae a colación otras prácticas que ha aplicado la nación asiática de efectividad similar en el mejoramiento medioambiental como estándares más estrictos en los combustibles y políticas de control específicas en zonas de mayor emisión.

⁶ *Idem.*

⁷ Cabe señalar que el estudio se realizó en meses de invierno, en *Idem.*

Por su parte, el BM explica el comportamiento de las PM_{2.5} debido a que su presencia no obedece únicamente a actividades contaminantes del hombre como la quema de combustibles fósiles y de biomasa, su generación se produce también con el polvo que levanta el viento (partículas naturales o provenientes de actividades de la industria, principalmente de la construcción), además su permanencia en la atmósfera es más prolongada y pueden viajar cientos de miles de kilómetros, por lo que el confinamiento no es suficiente para su disminución.

Estudios de esta institución señalan que los encargados de diseñar las políticas no han de soslayar la evidencia de cómo una pandemia en el tema de salud causó una crisis económica histórica, a lo que se suma el hecho de que los altos niveles contaminantes facilitaron la propagación de la Covid-19, ya que incrementa la transmisión, aumenta la susceptibilidad y empeora la severidad de la infección. Asimismo, reconoce que las personas que padecen enfermedades crónico-degenerativas⁸ son las más vulnerables, con los mayores casos de hospitalización y defunción, por lo que propone tres directrices:

1. Los programas económicos de recuperación no deben castigar o cortar el presupuesto de los proyectos de disminución y medición de contaminantes en la atmósfera.
2. Restringir actividades humanas que generan picos estacionales en los niveles de polución, como la quema de pastizales para la preparación de tierras de cultivo.
3. Los gobiernos, a pesar de las restricciones presupuestarias que atraviesan, deberán impulsar programas económicos que traigan consigo mejoras medioambientales. Una alternativa para lograr este propósito son los apoyos fiscales verdes.

El BM recuerda la implementación de esta ayuda medioambiental tras la crisis de 2008-2009 que incentivó a las empresas a invertir en tecnologías limpias, al mismo tiempo que otorgaba estímulos para generar mercados de consumo, con una visión

⁸ Asociadas a la mala calidad de vida y/o a hábitos nocivos característicos del consumismo que atraviesa la sociedad, en Narain, "Air pollution: Locked down...", *op. cit.*

de largo plazo por medio de una implementación inmediata a gran escala. Otras áreas que impulsó fueron el consumo de energías limpias, la apuesta por un transporte público y privado sustentable, manejo más eficiente de los desechos y el uso racional del agua, temas que requieren leyes federales para que sean una realidad.⁹

En México

En nuestro país los datos que presenta la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) determinan que las medidas de confinamiento y de sana distancia favorecieron la disminución de emisiones y la exposición a contaminantes atmosféricos, en especial en la época de incendios, así como de alta radiación solar con temperaturas elevadas que favorecen la formación de ozono, lo que a su vez provoca afecciones en la salud de las personas a través del debilitamiento del sistema inmunológico, y de la inflamación de las vías respiratorias y de los pulmones. De esta forma, se rompió una espiral negativa, evitando la propagación y morbilidad del coronavirus.¹⁰

Las instituciones participantes en el comunicado aclaran que en nuestro país aún no hay resultados científicos que comprueben este comportamiento; las deducciones que presentan siguen las investigaciones que se efectuaron en China al comienzo de 2020 (pesquisa que se cita en este artículo). En ese sentido, llaman a estar alerta al buen funcionamiento de las estaciones de monitoreo ambiental, a que la población vulnerable dé seguimiento a la información que generan, a implementar de manera estricta las medidas de suspensión de actividades en caso de contingencia ambiental, y a que exista un mayor control en los incendios forestales y quema de pastizales estacionales.

⁹ *Idem.*

¹⁰ Semarnat, INECC, UNAM *et al.*, Coronavirus, SARS-CoV-2 contaminación atmosférica y riesgos a la salud, México, en <https://www.atmosfera.unam.mx/wp-content/uploads/2020/04/Coronavirus-postural.pdf> (consulta: septiembre de 2020)

La ONG *Environmental Defense Fund* de México (EDF) advierte de las condiciones de desigualdad que hay alrededor de la enfermedad Covid-19, en las que las comunidades con menos ingresos y con población más vulnerable son las que enfrentan un mayor riesgo, pues suelen estar ubicadas en las inmediaciones de espacios altamente nocivos como refinerías, minas, vertederos y basureros al aire libre; asimismo, este grupo poblacional normalmente carece de servicios de salud y no cuenta con flexibilidad laboral.¹¹

Estos dos panoramas que dibuja EDF de México resumen los ciclos en torno al coronavirus SARS-CoV-2. Por un lado, hay una espiral positiva que se genera con el cierre de actividades, la disminución de la contaminación y una menor propagación del virus; segundo, se experimenta un círculo vicioso entre la población de menores ingresos, ya que la enfermedad del Covid-19 enfatiza la fragilidad social y de salud que de por sí padecen.

A manera de cierre

El arquitecto inglés Norman Foster, en una contribución para el rotativo *The Guardian*, recuerda cómo las ciudades han evolucionado a través de los siglos ante enfermedades y emergencias sanitarias al incorporar edificios con estructuras resistentes a los incendios, sistemas de drenaje, adaptación de calles y avenidas para la movilidad vehicular, desarrollo de áreas verdes, abandono de los centros históricos y repoblación posterior de ellos.¹²

El premio Pritzker (el de mayor prestigio en arquitectura en el mundo) enfatiza que los cambios que se daban en las grandes urbes antes de la pandemia tendían principalmente a un transporte sustentable y un desarrollo planificado que permitía

¹¹ EDF, “La verdad sobre el coronavirus, la contaminación del aire y nuestra salud”, nota del 20 de abril de 2020, en <https://mexico.edf.org/blog/2020/04/20/la-verdad-sobre-el-coronavirus-la-contaminacion-del-aire-y-nuestra-salud> (consulta: septiembre de 2020).

¹² Norman Foster, “The pandemic will accelerate the evolution of our cities”, *The Guardian*, nota publicada el 25 de septiembre de 2020, en <https://www.theguardian.com/commentisfree/2020/sep/24/pandemic-accelerate-evolution-cities-covid-19-norman-foster> (consulta: septiembre de 2020).

que todas las actividades se ubicaran a una distancia caminable (20 minutos), medidas que combaten el cambio climático; ahora en la era Covid-19, Foster espera un mejor balance entre el cuidado del medio ambiente y un entorno más saludable que conserve la tendencia verde que existía, pero que sume el desarrollo de granjas urbanas, mejor manejo de desechos y eficiencia energética con una mayor participación ciudadana.

Por su parte, el grupo mediático británico, BBC, advierte que las ciudades no están diseñadas para sobrellevar una situación de distanciamiento y de confinamiento como la actual; denomina al siglo XXI como la era de las pandemias (en el que se ha presentado la gripe aviar, la gripe porcina, ébola y ahora el SARS-CoV-2, por citar los de mayor impacto social), por lo que precisa que los desarrollos urbanos del futuro deben contemplar espacios al exterior que no sean zonas prohibidas, sino habitables y seguras, aún con las restricciones que se requieren.¹³

Uno de los principales problemas con las ciudades actuales es su alta conectividad con espacios específicos donde coinciden negocios, oficinas, transporte y vivienda (*hubs*); este dinamismo significa una rápida propagación del virus. Asimismo, la conexión internacional que los distingue hace viable la existencia de las pandemias. Otros factores que inciden en el comportamiento de las enfermedades globales son el acceso a agua potable y saneamiento, densidad de población, autosustentabilidad, áreas verdes y servicios de salud universales. Estos temas, bien abordados, no sólo procuran salud física y mental a la población, también contribuyen con la mitigación del cambio climático.

¹³ Harriet Constable, "How do you build a city for a pandemic?", *BBC Future*, nota publicada el 20 de abril de 2020, en <https://www.bbc.com/future/article/20200424-how-do-you-build-a-city-for-a-pandemic> (consulta: septiembre de 2020).

Quédate en casa. La desigualdad en el acceso a la vivienda y la amenaza del Covid-19

Salvador Moreno Pérez¹⁴

Presentación

Ante la pandemia provocada por el virus denominado Coronavirus SARS-CoV-2 y la enfermedad Covid-19, una de las políticas fundamentales para evitar el contagio fue el llamado voluntario, y en algunos lugares obligatorio, “Quédate en casa”. Si bien una gran parte de la población tuvo los incentivos para hacerlo, una gran cantidad de mexicanos no cuenta con las condiciones adecuadas en sus viviendas para seguir la política.

En la llamada “nueva normalidad” la vivienda ha pasado, en muchos casos, a ser lugar de descanso, oficina o lugar de trabajo de uno o varios integrantes del hogar, y con el nuevo ciclo escolar fungirá también como centro escolar.

Es por ello que en el presente artículo se hace una revisión de las características de la vivienda con la finalidad de valorar la política “Quédate en casa”, así como las nuevas funciones de las viviendas en la mayoría de los hogares en México.

El documento se divide en tres secciones. En la primera, considerando el concepto vivienda adecuada, se hace un breve diagnóstico de la situación de la vivienda; en la segunda, se mencionan las dificultades en los hogares para aplicar la política “Quédate en casa”; en la tercera, se revisan algunas acciones en materia de vivienda en el ámbito legislativo y se concluye con algunos comentarios finales.

¹⁴ Estudios de maestría en Desarrollo Urbano, El Colegio de México. Licenciado en Sociología por la UAM. Investigador del CESOP. Líneas de investigación: desarrollo urbano regional y metropolitano, ciudades y competitividad. Correo electrónico: salvador.moreno@diputados.gob.mx

Introducción

ONU Hábitat de Naciones Unidas considera que “la Covid-19 nos recordó que el hogar es mucho más que un techo. Un hogar debe ser seguro para permitirnos seguir trabajando, aprendiendo, con acceso a servicios básicos e infraestructura para las medidas de higiene, y con suficiente espacio para el distanciamiento físico. También debe estar ubicado en un lugar que permita a los residentes acceder a espacios públicos verdes y abiertos, oportunidades de empleo, servicios de salud, escuelas, guarderías y otras instalaciones sociales”.¹⁵

La organización citada estimó que antes de la pandemia 1,800 millones de personas en el mundo vivían en barrios y asentamientos informales, con viviendas inadecuadas o sin hogar, situación que los hace más vulnerables al Covid-19.

El organismo internacional afirma que “la Covid-19 se ha extendido en áreas donde la gente carece de una vivienda adecuada, experimenta desigualdades y pobreza”. Por esa razón el derecho humano a la vivienda es un catalizador de todos los demás derechos fundamentales, así como la única forma de garantizar el “Derecho a la Ciudad de todas las personas”.¹⁶

El artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en uno de sus párrafos que “Toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa. La Ley establecerá los instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar tal objetivo”. Estos instrumentos y apoyos están dispuestos en la Ley de Vivienda; la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit); la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Fovissste), entre las más importantes.

Lo anterior significa que el Estado buscará los mecanismos para garantizar el derecho a la vivienda. La Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

¹⁵ Naciones Unidas, Día Mundial del Hábitat, en <https://www.un.org/es/observances/habitat-day> (consulta: 5 de octubre de 2020).

¹⁶ *Idem*.

(Sedatu) es el órgano encargado de integrar la planeación y atención de la vivienda con el ordenamiento del territorio y el desarrollo urbano. El Programa Nacional de Vivienda 2019-2024 es el instrumento rector de las políticas en esa materia.

El programa tiene como ejes rectores: no dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera; honradez y honestidad y que el mercado no sustituya al Estado. La política de vivienda tiene cinco objetivos prioritarios: *a)* garantizar el ejercicio del derecho a la vivienda adecuada a todas las personas, especialmente a los grupos en mayor condición de discriminación y vulnerabilidad; *b)* garantizar la coordinación entre los organismos nacionales de vivienda y los distintos órdenes de gobierno para el uso eficiente de los recursos públicos; *c)* fomentar conjuntamente con el sector social y privado condiciones que propicien el ejercicio del derecho a la vivienda; *d)* asegurar el derecho a la información y la rendición de cuentas de todos los actores del sistema de vivienda adecuada; *e)* establecer un modelo de ordenamiento territorial y gestión del suelo que considere la vivienda adecuada como elemento central de planeación de territorio.

En el programa se retoma la definición establecida por Naciones Unidas de *vivienda adecuada* como aquella que cumple con siete características o elementos: seguridad de la tenencia; disponibilidad de servicios, materiales, instalaciones e infraestructura; asequibilidad; habitabilidad; accesibilidad; ubicación, y adecuación cultural.

La política de vivienda del gobierno de la llamada Cuarta Transformación pone énfasis en los grupos más vulnerables para que tengan acceso a una vivienda adecuada y con ello poder enfrentar de mejor manera la cuarentena impuesta por la pandemia.

Durante la pandemia se recomienda a la población tomar medidas dentro de la vivienda como:

Quédate en casa:	Al regresar a casa:
<ul style="list-style-type: none"> • Lavar las manos con agua y jabón, usar gel líquido si se cuenta con ello. 	<ul style="list-style-type: none"> • Desinfectar suela de zapatos.
<ul style="list-style-type: none"> • Limpiar y desinfectar áreas comunes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Limpiar las compras con trapo, agua y cloro.
	<ul style="list-style-type: none"> • Lavar manos constantemente o baño completo.

Las medidas anteriores las puede llevar a cabo la población que cuenta con recursos suficientes para adquirir productos de limpieza, además de servicios básicos de sanidad en la vivienda como agua potable dentro de ésta y drenaje público conectado a una red.

Características de la vivienda en México

El diagnóstico del Programa Nacional de Vivienda (véase Cuadro 1) reconoce la existencia de millones de mexicanos que viven en asentamientos precarios que carecen de servicios y equipamientos mínimos, para los que en tiempos de pandemia su situación de vulnerabilidad social se agudiza.

Así que para millones de familias radicadas en ese tipo de asentamientos y que no cuentan con la vivienda adecuada resulta incluso un insulto cuando el medio masivo de comunicación le recuerda “Quédate en casa”.

Cuadro 1. Diagnóstico de la situación actual de la vivienda adecuada en México

Elemento	Indicadores críticos
1. Seguridad en la tenencia	<p>16.3% de las viviendas propias habitadas carecen de tenencia segura por falta de escrituras.</p> <p>23.6 y 25.6% de los hogares indígenas y rurales, respectivamente, carecen de tenencia segura por falta de escrituras.</p> <p>15.9% de las viviendas en el país son de arrendamiento.</p> <p>En 2014 sólo 41% de viviendas rentadas tenía un contrato.</p>

Elemento	Indicadores críticos
<p>2. Disponibilidad de servicios, materiales, instalaciones e infraestructura.</p>	<p>49.1% de las viviendas en el país tiene acceso deficiente a alumbrado público.</p> <p>Sólo 23.7% de la población está satisfecha con las calles y avenidas.</p> <p>35.9% está satisfecha con el alumbrado público.</p> <p>5.1% de las viviendas carece de agua entubada.</p> <p>6.1% de las viviendas no cuenta con drenaje sanitario.</p> <p>1.0% de las viviendas carece de electricidad.</p> <p>15.4% de las viviendas utiliza leña o carbón para cocinar.</p>
<p>3. Asequibilidad¹⁷</p>	<p>En México, la población en el decil más pobre de los hogares destina alrededor de 61% de su ingreso a la vivienda y sus servicios.</p> <p>Para comprar una vivienda media (800 mil pesos), una familia tendría que trabajar de cuatro a cinco años para adquirirla de contado, sólo gastando en ese bien.</p> <p>Las políticas de subsidio no han logrado solucionar el problema de la vivienda adecuada.</p> <p>Sólo el sector formal tiene acceso a los créditos públicos de vivienda.</p>
<p>4. Habitabilidad¹⁸</p>	<p>En 2018 el número de viviendas en rezago por hacinamiento fue de 1.7 millones (aproximadamente 5% del total de las viviendas).</p> <p>Las viviendas en rezago por materiales fue 7.5 millones (aproximadamente 15 entre 22% del total de las viviendas).</p>
<p>5. Accesibilidad¹⁹</p>	<p>Las personas con discapacidad representan 6.4% de la población total del país.</p> <p>En 2018, 48.6% de la población con discapacidad se encontraba en condición de pobreza.</p> <p>De la población con discapacidad, 22.8% tenía carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda.</p> <p>En 2017, 32.4% de la población indígena presentaba carencias en la calidad y espacios de la vivienda.</p>

¹⁷ Una vivienda asequible es aquella cuyo costo no compromete la capacidad de las personas para acceder a otros satisfactores básicos (alimento, salud, vestimenta, entre otros). La recomendación internacional es que los gastos asociados a la vivienda no deberían superar el 30% del ingreso familiar.

¹⁸ Una vivienda habitable es aquella que garantiza la seguridad física de sus habitantes y les proporciona un espacio suficiente, así como protección contra el frío, la humedad, el calor, la lluvia, el viento y otros riesgos para la salud y peligros estructurales.

¹⁹ El elemento de accesibilidad para el logro de una vivienda adecuada se refiere a un diseño y materialidad que consideren las necesidades específicas de diferentes grupos, especialmente las de las personas menos favorecidas y en condición de marginación.

Elemento	Indicadores críticos
	<p>En el mismo año, 79.1% de la población indígena habitaba una vivienda en rezago.</p> <p>56% de la población indígena tenía carencia de acceso a servicios básicos.</p> <p>La población de adultos mayores representa 10.4% de las personas en el país.</p> <p>Cuatro de cada 10 adultos mayores viven en situación de pobreza, de ellos 7.4% sufre de carencia a calidad y espacios en la vivienda y 20.8% por acceso a servicios básicos de vivienda.</p>
6. Ubicación ²⁰	<p>En 2017, 73% de la construcción de vivienda económica se ubicó en zonas periurbanas desconectadas de fuentes de empleo, equipamiento, servicios urbanos y redes de transporte.</p> <p>Sólo 14.7% de las reservas territoriales en el país cumplen con una ubicación adecuada en términos de infraestructura y empleos.</p> <p>El traslado al centro laboral de 15.7% de los mexicanos toma más de 60 minutos.</p>
7. Adecuación cultural ²¹	<p>Aspecto poco estudiado en México.</p> <p>Los procesos de producción masiva difícilmente responden a las distintas necesidades, usos y costumbres de los diversos grupos sociales.</p>

Fuente: Gobierno de México, *Programa Nacional de Vivienda 2019-2024*, Sedatu, México.

Vivienda en tiempos de pandemia, se puede aplicar la política “Quédate en casa”

La pandemia y su necesaria cuarentena obligó a la población a una estadía prolongada en la vivienda. Para los grupos de menores ingresos y en condiciones de vulnerabilidad y en viviendas autoconstruidas se presentan problemas

²⁰ La vivienda adecuada debe ubicarse en zonas conectadas y seguras.

²¹ La adecuación cultural, como parte de un elemento de vivienda adecuada se refiere a la consideración de las expresiones de identidad cultural y el respeto hacia éstas en el proceso de desarrollo de la vivienda y de su inserción en un barrio o comunidad.

recurrentes como: limitada iluminación y ventilación natural, reducidas dimensiones de los espacios de uso de viviendas; carencia de zonas verdes.²²

Para el trabajo y la educación en casa se suelen presentar algunos de los siguientes problemas, los cuales se pueden multiplicar en las viviendas de los asentamientos informales de las ciudades: falta de espacios de trabajo o estudio; habitaciones compartidas; problemas de zonas de descanso; problemas de privacidad e incluso problemas con los miembros con los que se vive. También existen casos en donde se cuenta con los lugares adecuados, pero más de una persona los requiere al mismo tiempo; debe existir una buena conexión a internet y la necesidad de un equipo de cómputo y software adecuado.²³

Al final, como lo expresa el especialista Alfonso Iracheta: “La falta de cumplimiento del concepto de vivienda adecuada en la mayor parte de las ciudades de la región se ha convertido en una de las causas del agudizamiento de las consecuencias de la pandemia de Covid-19, porque las viviendas y los conjuntos donde las concentran carecen de las condiciones mínimas para enfrentar las directrices gubernamentales relativas a: ‘quedarse en casa’; ‘mantener sana distancia con otras personas’ y ‘lavarse las manos constantemente’”.²⁴

El experto en planeación urbana citado considera necesario repensar la vivienda comenzando por su tamaño, porque es necesario reconsiderar la superficie del espacio vital individual con la finalidad de conseguir privacidad no sólo para descansar, compartir, trabajar, leer y escuchar, sino porque el aislamiento de un enfermo en las viviendas sociales promedio se vuelve muy difícil de lograr; agrega que se debe considerar la ubicación y distancia a los centros urbanos.

En la revista *Crítica Urbana*, Alfredo Rodríguez y Ana Sugranyes consideran que la orden “Quédate en casa” es una estrategia individual apropiada para personas

²² Sergio Iván Vargas Aparcana *et al.*, “La enseñanza del diseño de la vivienda en el siglo XXI y la pandemia del Covid-19”, *Revista Internacional Multidisciplinaria, CIIDJournal*, CIID-Centro Internacional de Investigación y Desarrollo, núm. 01, 2020, pp. 402-418.

²³ *Idem.*

²⁴ Alfonso Xavier Iracheta Cenecorta, “La ciudad que quisiéramos después de Covid-19”, *ACE: Architecture, City and Environment*, vol. 15, núm. 43, 9512. DOI: <http://dx.doi.org/10.5821/ace.15.43.9512> (consulta: 4 de octubre de 2020).

solventes y con acceso a servicios de entrega, pero no todos cuentan con el derecho a una vivienda adecuada, por lo que al estar confinados en espacios hacinados, sin poder trabajar, altera las relaciones familiares y afecta especialmente a las mujeres.²⁵

Los autores citados afirman que “La mayoría de la población activa realiza trabajos formales e informales en las calles y en distintas partes de la ciudad. Estas personas, si no salen de la casa, no comen. Por lo tanto, el concepto de ‘Quédate en casa’ lo viven desde la subsistencia en la calle”.²⁶

El legislativo y vivienda. Avances y pendientes

El Poder Legislativo tiene como una de sus atribuciones sustantivas, además de la creación y modificación de leyes, la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación.

En ese sentido, la Secretaría de Bienestar envió a la Cámara de Diputados la estimación del monto de recursos federales para cumplimentar la política de subsidios en materia de vivienda para el ejercicio fiscal 2021. La dependencia determinó las necesidades de vivienda en hogares con ingreso per cápita inferior a la línea de bienestar: a nivel nacional se requieren poco más de 80 mil viviendas nuevas, 1.1 millones de mejoras y 1.3 millones de acciones para ampliar viviendas (véase Cuadro 2), lo que en términos globales representa una inversión de recursos federales de poco más de 312 mil millones de pesos (véase Cuadro 3).

²⁵ Alfredo Rodríguez y Ana Sugranyes, “‘Quédate en casa’ y el derecho a la vivienda”, *Crítica Urbana. Revista de Estudios Urbanos y Territoriales*, vol. 3, núm. 12, mayo 2020.

²⁶ *Idem*.

Cuadro 2. Necesidades de vivienda en hogares con ingreso per cápita inferior a la Línea de Bienestar 2021

Ámbito	Necesidad		
	Vivienda nueva	Mejora de vivienda	Ampliación de vivienda
Nacional	81,749	1,141,047	1,345,357
Urbano	60,871	550,857	882,842
Rural	20,878	590,190	462,515

Fuente: Secretaría de Bienestar, Estimación del monto de los recursos federales para cumplimentar la política de subsidios en materia de vivienda para el ejercicio fiscal 2021, *Gaceta Parlamentaria*, Cámara de Diputados, martes 8 de septiembre de 2020, México.

Cuadro 3. Recursos necesarios para cumplimentar la política de subsidios federales en materia de vivienda para 2021

Necesidad	Número de hogares con necesidad	Valor de la UMA por unidad de vivienda	Costo Unitario (pesos)	Monto máximo de recursos federales	Monto máximo de recursos federales (pesos)
Mejora de vivienda	1,141,047	25	\$66,029	\$28,526,175	\$75,341,907,101
Ampliación en la vivienda	1,345,357	60	\$158,469	\$80,721,420	\$213,197,378,433
Vivienda nueva	81,479	110	\$290,527	\$8,992,390	\$23,750,250,849
Montos totales				\$118,239,985	\$312,289,536,383

Fuente: Secretaría de Bienestar, Estimación del monto de los recursos federales para cumplimentar la política de subsidios en materia de vivienda para el ejercicio fiscal 2021, *Gaceta Parlamentaria*, Cámara de Diputados, martes 8 de septiembre de 2020, México.

Diversos estudios demuestran que los organismos habitacionales de los trabajadores, Infonavit y Fovissste, han promovido la masiva producción de vivienda pero sin crear ciudad, generando procesos de segregación residencial y fragmentación urbana y sin garantizar el acceso a viviendas adecuadas.²⁷ Además, la percepción de los habitantes de las viviendas producidas con recursos públicos es que son muy pequeñas, de mala calidad y de ubicación lejana.

²⁷ Alicia Ziccardi Contigiani, "Las grandes regiones urbanas y el distanciamiento social impuesto por el COVID-19", *Astrolabio*, nueva época, núm. 25, 2020.

El 6 de octubre de 2020 el titular del Poder Ejecutivo envió a la Cámara de Diputados una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. La reforma pretende establecer la posibilidad de que los trabajadores puedan acceder a créditos destinados a la adquisición en propiedad de suelo destinado para la construcción de sus habitaciones y a esquemas de refinanciamiento.

La iniciativa del presidente, al momento de concluir este artículo, se encuentra discutiéndose en la Comisión de Vivienda. En caso de ser aprobada, será necesario establecer mecanismos para vigilar que los recursos realmente se empleen en cuestiones relacionadas con el mejoramiento, ampliación de viviendas, ya que la crisis económica provocada por la pandemia del coronavirus podría influir para que esos recursos se utilicen con fines diferentes a los originales.

Comentarios finales

Además de la situación de la vivienda expuesta en los apartados anteriores, ahora con la contracción económica se incrementaron las pérdidas de viviendas debido a la imposibilidad de efectuar los pagos.

Cabe señalar que las Naciones Unidas designaron el primer lunes de octubre de cada año como “Día Mundial del Hábitat” para reflexionar sobre el estado de pueblos y ciudades sobre el derecho de todas y todos a una vivienda adecuada.²⁸

Lo cierto es que la pandemia obliga a revisar el actual modelo de ciudad para que ésta sea económica, social y ambientalmente sustentable; hace falta revisar las políticas urbanas y recuperar su naturaleza social, en particular las políticas de uso de suelo y vivienda.

²⁸ Día Mundial del Hábitat, en <https://www.un.org/es/observances/habitat-day> (consulta: 5 de octubre de 2020).

En el futuro se plantean nuevos derechos, como el que las familias dispongan en sus casas de las plataformas digitales para trabajo, educación, entretenimiento y sociabilidad. Uno de los problemas es la desigualdad en el acceso a tecnologías y los dispositivos de comunicación.

Además, será necesario repensar las ciudades y las viviendas, las cuales no fueron creadas para enfrentar este tipo de pandemias. Los nuevos diseños deberán contemplar condiciones óptimas para enfrentar emergencias.

Ventajas y desventajas del trabajo en casa

Natalia Hernández Guerrero²⁹

El objetivo de este reporte es exponer los principales retos, ventajas y desventajas que conlleva el trasladar las actividades laborales a casa tomando en cuenta que no todas ellas pueden realizarse desde los domicilios particulares; no obstante, y bajo la emergencia mundial que se presentó desde finales del año pasado, muchas actividades laborales tuvieron que ser realizadas desde casa, enfrentando con ello una nueva normalidad laboral.

En este escrito se describe primero la distribución de las actividades económicas que se realizan en el país para conocer la estructural laboral, así como el contexto general del estado y la situación en la que se encuentran millones de personas en edad laboral.

Posteriormente se desarrolla el concepto del llamado *home office* y se exponen algunas de las ventajas, desventajas y retos para el caso específico de nuestro país.

Población económicamente activa y ocupada

Según la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del Inegi, la población total que hay en nuestro país es de 126,661,703 personas, de ellas tres cuartas partes de la población (75.6%) tiene 15 años y más, es decir, aquella que se encuentra en condición de ocuparse en el mercado laboral, independientemente de las características y circunstancias en las que lo hagan. El resto corresponde a la población menor de 15 años, la cual —en teoría—, no debería estar ocupada en el mercado laboral.

²⁹ Licenciada en Geografía por la UNAM, con estudios en Planeación espacial y maestrante en Geografía por la UNAM. Líneas de interés: estudios urbanos y de la megalópolis, geografía electoral, análisis espacial de políticas públicas, pobreza y desigualdad. Correo electrónico: h.natalia11@gmail.com

La Población Económicamente Activa (PEA) es aquella que representa la oferta de mano de obra en el mercado laboral. En el primer trimestre del año en curso se presentaron algunos indicadores laborales de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), a partir de los cuales se realizaron algunas estimaciones sobre la ocupación de la población de 15 años y más a nivel nacional, estatal, así como para las ciudades urbanas de 100 mil habitantes o más. Al considerar las ciudades como una categoría de análisis en la encuesta, es importante que todos los centros urbanos con esta característica poblacional sean monitoreados para ser incorporados en la muestra. En este último ejercicio las ciudades de Torreón, Mexicali, Ciudad Juárez, Reynosa, Coatzacoalcos, Ciudad del Carmen y Tapachula se incorporaron en la encuesta nacional.

Para entender la nueva dinámica del “trabajo de casa” es importante, primero, realizar un acercamiento al panorama general en el ámbito laboral para explorar los alcances de esta nueva normalidad.

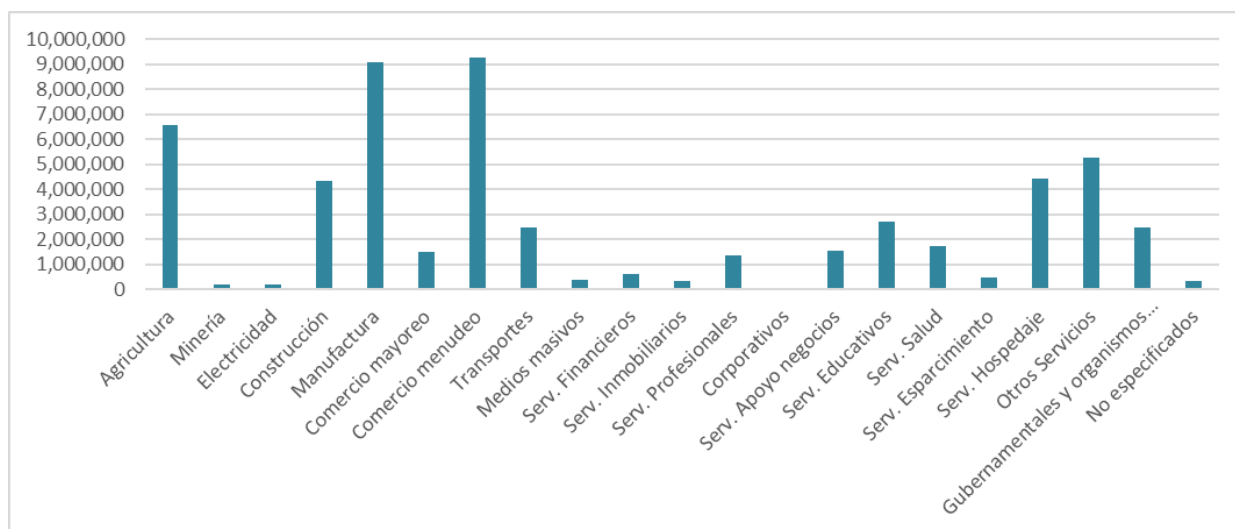
Panorama laboral

La estructura de la sociedad ha tenido que evolucionar y adaptarse a distintas circunstancias que impone el transcurso natural de la historia y el paso del tiempo. Las implicaciones que a nivel mundial se han vivido a partir de la actual emergencia sanitaria han orillado a la sociedad —y a su estructura en general— a enfrentar muchos cambios y ajustes para no dejar de cubrir las necesidades básicas en todos los ámbitos sociales (salud, seguridad, alimentación, servicios de recolección de basura, suministro de agua potable y electricidad...).

Cada una de estas actividades esenciales se mantuvieron activas gracias a la labor de muchas personas que las atendieron para que el resto de la población pudiera estar en casa resguardo de esta pandemia y del mortal virus SARS-CoV-2 causante de la enfermedad Covid-19.

En el primer trimestre de 2020 la población ocupada por sector de actividad económica según el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte 2018 (SCIAN 2018) se distribuyó de la siguiente manera:

Gráfica 1. Población ocupada por sector de actividad económica (SCIAN)



Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, Inegi.

Los sectores específicos, las cifras y la distribución según el sexo de la población ocupada se observa en el Cuadro 1, donde el comercio al por menor (9,281,109), las industrias manufactureras (9,097,576), la agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza (6,574,359), y otros servicios, excepto las actividades gubernamentales (5,256,795), concentran el mayor número de personas económicamente activas y ocupadas en el primer trimestre de este año. Tan sólo estos cuatro sectores concentran 54.58% de la población económicamente activa y ocupada.

En términos generales, las actividades económicas se clasifican en tres grandes grupos dependiendo de la etapa de transformación de las materias primas hasta llegar a manos del consumidor. Estas etapas se denominan primarias, que es cuando se produce la materia prima; secundarias, cuando se llevan a cabo transformaciones de productos disponibles, y las terciarias son aquellas encargadas

de realizar la distribución final y comercialización de los productos, así como la disponibilidad de cualquier tipo de servicio para uso y beneficio de la sociedad. A partir de esta categorización común se puede observar que de las actividades que concentran más de la mitad de la población ocupada en nuestro país, la primaria concentra 21.76%, las secundarias 30.11%, y las terciarias 48.12 por ciento.

Cuadro 1. Población ocupada por sector de actividad económica (SCIAN), según sexo

Sector de actividad económica (SCIAN) Nombre completo	Sector de actividad económica (SCIAN) Nombre abreviado en la gráfica 1	Población ocupada	Sexo	
			Hombres	Mujeres
Nacional		55,352,304	33,484,209	21,868,095
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	Agricultura	6,574,359	5,801,974	772,385
Minería	Minería	186,862	159,280	27,582
Generación y distribución de electricidad, suministro de agua y gas	Electricidad	202,512	158,502	44,010
Construcción	Construcción	4,317,022	4,153,137	163,885
Industrias manufactureras	Manufactura	9,097,576	5,654,373	3,443,203
Comercio al por mayor	Comercio mayoreo	1,501,929	1,126,093	375,836
Comercio al por menor	Comercio menudeo	9,281,109	4,013,074	5,268,035
Transportes, correos y almacenamiento	Transportes	2,473,986	2,243,580	230,406
Información en medios masivos	Medios masivos	389,682	261,605	128,077
Servicios financieros y de seguros	Serv. Financieros	611,494	298,844	312,650
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes	Serv. Inmobiliarios	349,192	205,835	143,357
Servicios profesionales, científicos y técnicos	Serv. Profesionales	1,357,257	805,830	551,427
Corporativos	Corporativos	64,471	39,070	25,401
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos	Serv. Apoyo negocios	1,545,421	990,843	554,578
Servicios educativos	Serv. Educativos	2,715,071	998,459	1,716,612
Servicios de salud y de asistencia social	Serv. Salud	1,710,937	557,007	1,153,930
Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos	Serv. Esparcimiento	476,937	361,797	115,140
Servicios de hospedaje y de preparación de alimentos y bebidas	Serv. Hospedaje	4,433,200	1,789,607	2,643,593
Otros servicios, excepto actividades gubernamentales	Otros Servicios	5,256,795	2,152,107	3,104,688
Actividades gubernamentales y de organismos internacionales	Gubernamentales y organismos internacionales	2,478,591	1,478,541	1,000,050
No especificado	No especificados	327,901	234,651	93,250

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, Inegi.

Como se puede observar en el cuadro anterior, otras de las actividades que más concentran a la población ocupada es la construcción (4,317,022) y los servicios de hospedaje y de preparación de alimentos y bebidas (4,433,200). Además, a partir de la ENOE es posible identificar a la población ocupada según la posición que se tenga en el trabajo.

La distribución de la población ocupada con relación al sector económico en el que labora es la siguiente:

1. 6.6 millones de personas (11.9% del total) trabajan en el sector primario;
2. 13.8 millones (24.9%) en el secundario o industrial; y
3. 34.6 millones (62.6%) están en el terciario o de los servicios.
4. El restante 0.6% no especificó su actividad económica.

Por otro lado, se presenta también la distribución del lugar que tienen la PEA ocupada dentro de su trabajo, así como su nivel de escolaridad. Las tablas 1 y 2 muestran la población total y el porcentaje que representa cada grupo.

Tabla 1. Distribución de la población ocupada de 15 años y más según ocupación en el trabajo

Grupos	Población ocupada de 15 años y más	Población ocupada de 15 años y más (%)
Asalariados	37,975,389	69
Trabajadores por cuenta propia	12,432,423	22
Empleadores	2,727,401	5
Sin pago y otros	2,217,091	4
Total	55,352,304	100

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, Inegi.

Tabla 2. Distribución de la población ocupada de 15 años y más según nivel de educación

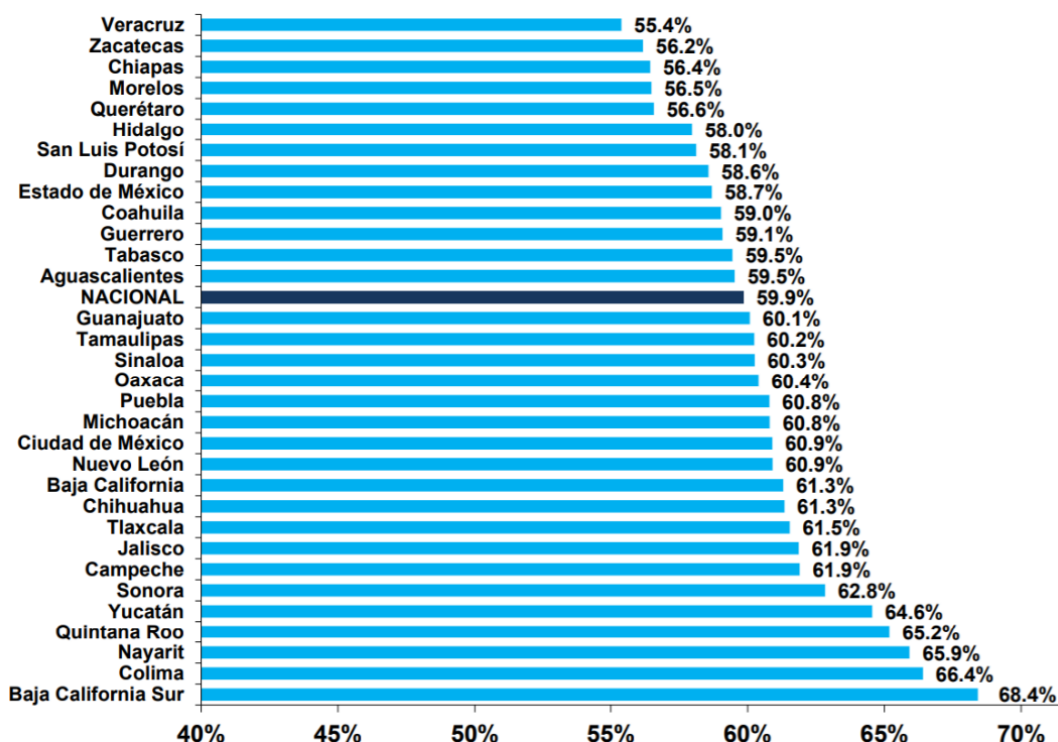
Nivel de educación	Población ocupada de 15 años y más	Población ocupada de 15 años y más (%)
Sin instrucción	1,847,103	3.3
Primaria	12,971,020	23.5
Secundaria y media superior	28,402,530	51.3
Superior	12,091,119	21.9
No especificado	40,532	0.1
Total	55,352,304	100

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, Inegi.

Otra característica importante de la PEA ocupada es que prácticamente la mitad de esta población (49.9%) se concentra en las ciudades más grandes del país, que van de los 100 mil y más habitantes, así como en las capitales políticas de cada entidad federativa; posteriormente, en orden descendiente, le siguen las localidades rurales con menos de 2,500 habitantes, en éstas se agrupa 20.8% de la población ocupada total; después están aquellos asentamientos o grupos poblacionales que tienen entre 15 mil y menos de 100 mil habitantes, los cuales albergan el 15%, y por último se halla el resto de los ocupados, que representa 14.3%, el cual reside en localidades de 2,500 a menos de 15 mil habitantes.

En cuanto a la tasa neta de participación de la PEA, la distribución que se presenta en la Imagen 1 corresponde también al primer trimestre de 2020. En ella se observa que las entidades con las tres capitales más importantes en los últimos años: Ciudad de México, Nuevo León (Monterrey) y Jalisco (Guadalajara), fueron rebasadas por otras entidades con tasas más altas, como Baja California Sur, Colima y Nayarit; por el contrario, entidades con tasas por debajo de la media nacional son Veracruz, Zacatecas y Chiapas, por mencionar algunas.

Imagen 1. Tasa neta de participación de la PEA



Fuente: Tomada de Secretaría del Trabajo y Previsión Social, “Información laboral, septiembre 2020”.

Finalmente, cabe señalar que del total de los trabajadores subordinados y remunerados en el primer trimestre de 2020: 8.2% se ocupó en el sector primario de la economía; 27.7% en el secundario; 63.4% en el terciario, y sin especificar el 0.8% restante.

En total, 20.8 millones de trabajadores ocupados —los cuales representan 54.8% del total de la PEA— tienen acceso a algún tipo de institución de salud, es decir, son derechohabientes a servicios de salud y demás prestaciones por su trabajo.

Todas estas características de la PEA aquí descritas, correspondientes al primer trimestre de 2020, constituyen un panorama general y previo a la situación que detonó el traslado del trabajo de oficina hacia las casas. En el siguiente apartado abordamos el tema del trabajo en casa y cuáles son sus ventajas y desventajas.

Home office, alcances y características

La traducción literal de *home office* es “oficina en casa” y tiene que ver con la existencia de un espacio destinado exclusivamente dentro de la casa o vivienda para desarrollar el trabajo o labor que normalmente se haría en una oficina.

En estricto sentido el *home office* no es una actividad nueva en esta época de emergencia mundial; de hecho, es una práctica bastante antigua en la que muchos oficios, elaboración de productos y otros servicios se han ofrecido, proporcionado y distribuido desde casa. En el caso específico de las labores de oficina, éstas tomaron notoriedad algunos años atrás cuando se pretendía atender el problema de tráfico en las ciudades y la movilidad urbana e interurbana.

Por su parte, el artículo 311 de la Ley del Trabajo especifica que:

Trabajo a domicilio es el que se ejecuta habitualmente para un patrón, en el domicilio del trabajador o en un local libremente elegido por él, sin vigilancia ni dirección inmediata de quien proporciona el trabajo. Será considerado como trabajo a domicilio el que se realiza a distancia utilizando tecnologías de la información y la comunicación. (Párrafo adicionado DOF 30-11-2012). Si el trabajo se ejecuta en condiciones distintas de las señaladas en este artículo se regirá por las disposiciones generales de esta Ley. (Párrafo reformado DOF 30-11-2012).³⁰

Entre las características más importantes de esta modalidad se encuentran:

- Horarios flexibles.
- No vigilancia ni dirección inmediata de un patrón.
- Juntas, encuentros e intercambio de ideas vía remota.
- Utilización de recursos propios (líneas telefónicas, internet, equipos de cómputo, libretas, entre otros).
- Amplia posibilidad de movilidad.
- Trabajo sobre objetivos y tareas específicas.

³⁰ Ley del Trabajo. Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/125_020719.pdf (consulta: septiembre de 2020).

- Mismas políticas de la empresa o institución, independientemente del lugar donde se labore.
- Recursos extras como un espacio virtual de almacenamiento suficiente.
- Medios digitales de comunicación directa y efectivas.
- Autorregulación de horarios.
- Disciplina, y
- Disponibilidad para presentarse en alguna reunión de emergencia que se requiera.

Entre las muchas modificaciones que trajo consigo la pandemia mundial que vivimos en la actualidad, las relaciones laborales y las oportunidades de empleo fueron de los sectores más afectados no sólo por el derrumbe y eliminación de oportunidades, sino por el impacto directo que la ausencia de un ingreso económico causa en la vida de las personas. En el mejor de los casos, en aquellas personas que con un poco más de suerte no perdieron su trabajo y pudieron llevarlo a casa, la nueva normalidad los puso frente a nuevos retos que abordar.

Por otra parte, el trabajo en casa bien adaptado puede crear espacios más cómodos y flexibles para cubrir las obligaciones laborales y al mismo tiempo mejorar la calidad de vida mediante un mejor uso y aprovechamiento del tiempo para explorar nuevas actividades vinculadas con la familia cercana, realizar otras actividades de recreación, autoaprendizaje, incluso practicando algún tipo de ejercicio en casa.

El ahorro económico familiar con la disminución de gastos en alimentos fuera de casa, así como en transportes, es otro beneficio que no se pueden dejar de lado. Por si esto fuera poco, el cuidado del medio ambiente con la disminución del tránsito y por ende el uso de combustibles representan un elemento positivo más para motivar la buena práctica del trabajo en casa.

Principales retos

El trabajo parece doble si no se separan las actividades normales que demanda la limpieza y orden del hogar de las actividades laborales encomendadas.

Las distracciones como pueden ser los hijos pequeños y sus propias actividades escolares, la supervisión directa de ellos durante sus clases, la preparación de alimentos, los ruidos y distracciones de los vecinos (música, reparaciones y remodelaciones, entre otros), la ausencia de espacios destinados para uso exclusivo (casas pequeñas con no más de dos cuartos), el uso simultáneo de las líneas telefónicas e internet (saturación de la red), vendedores ambulantes (distracciones desde la calle), mascotas, entre otras, generan un entorno complicado para desarrollar las actividades laborales desde casa.

Entre los principales retos a enfrentar está la familiarización con las diversas plataformas digitales creadas y diseñadas para el intercambio de información, la comunicación virtual, entrega y recepción de trabajos, etcétera.

La evolución de estas herramientas digitales ha hecho que se hayan diversificado a tal punto que cada una de ellas ofrece una serie de recursos más o menos ágiles o amigables para cada tipo de usuario. Es por lo que se resalta el tipo de público al cual van dirigidas; por ejemplo, las plataformas escolares suelen contar con una interfaz digital en donde se ofrezca el medio de comunicación adecuado para recibir instrucciones, intercambiar ideas, puntos de vista y/o dudas, y finalmente un espacio destinado para la entrega de documentos y tareas asignadas.

Por otro lado, existen otro tipo de herramientas en las que se facilita la comunicación digital más directa, en tiempo real, con opciones de videograbar el encuentro, compartir recursos digitales con el resto de los participantes, escribir, redactar y modificar en tiempo real cualquier tipo de archivo; la exploración de otros recursos nos permite ampliar nuestras posibilidades de creatividad y alcances en términos de comunicación, por ejemplo los podcast (audios), videos, presentaciones digitales más versátiles y directas, entre otros, son elementos que forman parte del día a día en esta nueva normalidad laboral.

Entre algunas limitantes se encuentra la carencia de recursos extras como pueden ser libros, material didáctico y de apoyo, un espacio de intercambio intrapersonal, ruidos, invasión de espacios familiares que se tornan vergonzosos en algunos casos, la interrupción de alguna participación importante por fallas técnicas, etcétera.

En el aspecto socioeconómico las principales limitantes son:

- La ausencia de recursos digitales (equipo de cómputo e internet).
- El número de personas que en promedio ocupan una vivienda, el cual es de poco menos de 4 personas (3.7 en 2015).³¹
- Estructura de las viviendas, en las cuales a nivel nacional 46.7% tienen en promedio de 2 a 3 cuartos.
- El 75.5% de las viviendas a nivel nacional tienen entre 1 y 2 dormitorios.³²
- En 2015 sólo 98.7% de las viviendas contaba con electricidad a nivel nacional.
- En 2015 sólo 94.6% de las viviendas contaba con agua potable entubada dentro de la vivienda, y
- En 2015 el 93.2% de las viviendas contaba con drenaje.

La estructura de la desigualdad que a lo largo de los años ha acompañado el desarrollo de nuestro país encontró una nueva expresión frente a las limitaciones que unos y otros tienen en esta nueva normalidad laboral. Si bien es cierto que esta actividad se supone emergente, no hay que olvidar que es una propuesta que se ha puesto como tema central para atender otras problemáticas, en especial la de la movilidad espacial y todo lo que esto implica (tráfico, contaminación, aglomeración y saturación de servicios de transporte, etcétera).

³¹ Encuesta intercensal. Viviendas, 2015. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/temas/vivienda/> (consulta: septiembre de 2020).

³² Series históricas, conjunto de datos: viviendas y sus ocupantes según características de las viviendas. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/consulta/general_ver4/MDXQueryDatos.asp?#Regreso&c=17164 (consulta: octubre de 2020).

Comentario final

Adaptarse a esta nueva normalidad laboral implica no sólo estar informado acerca de las nuevas herramientas tecnológicas que tenemos a nuestro alcance, sino saber elegir la que mejor cumpla con nuestras necesidades; implica también un alto grado de compromiso y disciplina para dividir los tiempos en cada una de las actividades que requiere el hecho de estar en casa.

Los beneficios del trabajo en casa pueden ser bien aprovechados siempre y cuando se retomen buenas prácticas que tienen que ver con la organización, disciplina y, por supuesto, con la cobertura de servicios básicos y digitales que contribuyan de manera directa al buen desarrollo de las actividades laborales en casa.

Como se pudo observar en la primera parte de este reporte, el sector terciario sigue siendo el que concentra el mayor número de personas económicamente activas ocupadas, y dado el tipo de actividad que predomina en este sector, es evidente que una muy buena parte de las actividades laborales fueron trasladadas a casa. Por otro lado, aquellas que por su naturaleza no se trasladan a las casas, como por ejemplo la recolección de basura, los servicios de salud y emergencia, entre otras, no son más que actividades que merecen el mayor de los reconocimientos porque un colapso de esta naturaleza hubiese deteriorado más el ánimo social.

Covid-19: el encierro como catalizador o inhibidor de la violencia de género

Dr. Felipe de Alba

Aelen Miranda

Winik Ivanovich³³

Presentación

La violencia de género se define genéricamente como el **ejercicio de la acción de fuerza real o simbólica de una persona o un grupo de** personas (generalmente del género masculino) sobre, o en relación con otra persona (generalmente del género femenino). Se trata de “una de las manifestaciones más claras de la desigualdad, subordinación y de las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres”. De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el término se utiliza para distinguir la violencia común de aquella que se dirige a individuos o grupos sobre la base de su género,³⁴ esta violencia se manifiesta mediante actos que se producen a través de patrones culturales y sociales, lo cual refleja el sistema de normas y valores en la sociedad.

Asimismo, “este tipo de violencia se basa y se ejerce por la diferencia subjetiva entre los sexos”, resulta ser un tanto paradójica porque tanto los dominados como los

³³ Felipe de Alba es doctor en Planeación Urbana por la Universidad de Montreal (2004-2008) con estancias de dos años en el Massachusetts Institute of Technology (MIT) (2009-2011) y de un año en l'École normale supérieure (ENS) de Lyon (Francia) (2012). También fue profesor invitado de tiempo completo “C” en la Universidad Autónoma Metropolitana (Cuajimalpa) (2012-2014). Es Investigador “A” del Centro de Estudios Sociales y Opinión Pública (CESOP) de la Cámara de Diputados. Aelen Miranda es especialista en Sistemas de Información Geográfica (SIG) con licenciatura en Estudios Socioterritoriales por la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM-Cuajimalpa). Se ha desarrollado principalmente en consultoría donde ha elaborado estudios de impacto en mercados. Por su parte, Winik Ivanovich Morales es ingeniero ambiental por el Instituto Tecnológico de Misantla (Veracruz), ha colaborado en varias publicaciones anteriores tanto del CESOP como de la Cámara de Diputados. Actualmente es consultor ambiental.

³⁴ United Nations High Commissioner for Refugees, “*Sexual and Gender-Based Violence against Refugees, Returnees and Internally Displaced Persons: Guidelines for Prevention and Response*”, mayo 2003. En línea <https://www.unhcr.org/3f696bcc4.pdf> (consulta: 28 de septiembre de 2020).

dominadores lo dan por sentado, y las dos partes aceptan participar porque lleva consigo ciertas estructuras biológicas de esquemas cognitivos del subconsciente (la subjetividad) que hacen que se pueda aplicar cualquier situación de dominación porque no la reflexionamos, más bien la damos por sentado.

Normalmente esa violencia entre sexos tiene como destinatarias a las mujeres, porque "sufren violencia por el mero hecho de ser mujeres", y de manera predominante "las víctimas son mujeres de cualquier estrato social, nivel educativo, cultural o económico"³⁵ (véanse fotos 1 y 2).

Foto 1. Manifestación del 9 de marzo de 2019



Este es el meollo de la cuestión. En la actualidad el debate sobre la violencia de género puede ubicarse como una **práctica política y discursiva que vincula la igualdad y sus prácticas en la configuración cultural** de un país: en las interacciones de una sociedad entera, o del respeto de un grupo específico sobre otro o las consideraciones que dicho grupo tiene respecto con sus disímiles, o, por

³⁵ Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, "Definición de violencia de género", Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, España, 2020. En línea: https://www.inmujer.gob.es/servRecursos/formacion/Pymes/docs/Introduccion/02_Definicion_de_violencia_de_genero.pdf (consulta: 29 de septiembre de 2020).

ejemplo, tiene que ver con los criterios de género en la composición de un gobierno, etcétera.

Podríamos trazar una línea histórica, no exhaustiva, entre el derecho político de las mujeres al voto (1953), hasta la manifestación del 9 de marzo de **2019** para demandar un alto a la violencia contra las mujeres en México. Dicho trazo histórico puede conceptualizarse como una transición de consignas y luchas por derechos políticos de la mujer, **hasta la actualidad, que se puede definir como una serie de movimientos, alianzas y estrategias** en la que participan diferentes sectores de la población. Esta serie de acciones políticas, discursivas o de movilizaciones **promueven un discurso amplio, por la igualdad de género**, es decir, que no son movilizaciones exclusivamente por derechos políticos, sino que abarcan hoy casi todas las esferas de la vida social, cultural y económica.

Foto 2. Manifestación del 9 de marzo de 2019



La violencia de género es uno de los temas de debate amplio en la sociedad mexicana contemporánea, un tema de profundización en estudios y variantes por los enfoques que comprende. Se trata de un tema sensible, de justicia básica, de

largo alcance, que se encuentra afortunadamente en el debate nacional desde hace varios años. De esta manera, el objetivo específico por la que lo abordaremos en este *Reporte CESOP* tiene que ver con **estimar otro campo de los efectos colaterales de la contingencia sanitaria** producida por la pandemia del virus de Covid-19. Nuestras preguntas de investigación son: ¿Cómo se expresa la pandemia en términos de actividad delictiva a nivel estatal o municipal? ¿Qué puede estar mostrando, en particular en los delitos relacionados con la violencia de género? Específicamente, se analizarán **ocho delitos** relacionados con violencia de género: violencia familiar, abuso sexual, acoso sexual, feminicidio, hostigamiento sexual, violación y otras violencias de género distintas a la violencia familiar, finalmente, delitos contra la libertad y la seguridad sexual.

Antes de entrar en materia, en un último comentario metodológico, señalemos que este aspecto de la pandemia del Covid-19 que estamos investigando –es decir, el seguimiento de la incidencia delictiva mensual –, está sostenida en una recopilación de bases de datos tratadas con el lenguaje de programación Python y el uso específico de librerías de visualización como Pandas, Matplotlib, Plotty y Numpy. En términos simples, esto quiere decir que para la estructuración de la información utilizamos “estructuras automatizadas”, de texto que permiten actualizar nuestra información de manera casi instantánea, según se modifique, lo que es posible gracias a la operación de algoritmos de *Machine Learning* (Aprendizaje Automatizado) en Python. La técnica es lo que se conoce en la Ciencia de Datos (*Data Science*) como “Visualización de datos” (*Data Visualization*), es decir, convertir una gran masa de datos en algo digerible, a través de gráficos y tablas-resumen automatizadas. En el corto plazo, **el objetivo es crear Dashboards** (webs de tablas de datos interactivos) como **insumos con actualización instantánea**, que permitan a los legisladores un **acceso a la evidencia** que muestren los datos estadísticos, en este caso, sobre los efectos del Covid-19.

Este reporte estadístico sobre la violencia de género forma parte de un estudio general en curso sobre los efectos del Covid-19, más allá de una perspectiva exclusivamente epidemiológica. Los avances y conclusiones parciales que

presentamos aquí están inscritos en el interés de reflexionar sobre la pandemia y sus efectos, que alcanzan dimensiones diferenciadas en cada rincón del país.

Las características generales de la incidencia delictiva

A nivel nacional, la incidencia delictiva registrada entre **enero y agosto de 2020** fue de 1,200,624 delitos, en contraste con el mismo lapso, pero de 2019, que alcanzó 1,394,074. Es decir, durante el tiempo que lleva la pandemia, **los delitos en general tuvieron una clara reducción (-13.88%).**

Veamos ahora con detalle esos datos. En primer lugar, veamos las cifras de los delitos con mayor incidencia en los primeros ocho meses (de enero a agosto de los años 2019 y luego de 2020). En el lapso **de enero a agosto de 2019 los 10 delitos con mayor incidencia** fueron: **robo** (521,077 incidencias), **violencia familiar** (282,634), **lesiones** (140,829), **otros delitos del fuero común** (111,701), **daño a la propiedad** (91,408), **amenazas** (73,841), **fraude** (51,370), **narcomenudeo** (46,702), **homicidio** (29,881), finalmente, **despojo** (19,656). En cambio, **en el mismo periodo**, pero **en 2020, los 10 delitos con mayor incidencia** fueron: **robo** (403,388 incidencias), **violencia familiar** (287,568), **lesiones** (119,328), **otros delitos del fuero común** (102,920 incidencias); **daño a la propiedad** (74,317), **amenazas** (67,524), **narcomenudeo** (51,236), **fraude** (43,752), **homicidio** (28,843), y **despojo** (17,799).

En segundo lugar, las cifras cambian durante el periodo de la contingencia cuando analizamos delitos específicos, aquellos que aquí relacionamos con la violencia de género –los ocho delitos antes mencionados–, que también registraron variaciones significativas. Durante este lapso (enero-agosto) el total de delitos de violencia de género en 2019 sumaron 179,441 incidencias, mientras que en 2020 sumaron 182,189 incidencias. Como puede notarse en la **Tabla 1**, los delitos de violencia de género con mayor variación negativa –es decir que disminuyeron–, fueron los feminicidios (-88.3%) y el hostigamiento sexual (-45.9 por ciento).

Tabla 1. Delitos vinculados con violencia de género (únicamente los meses enero-agosto)

Tipo de delito	2019	2020	variación
Feminicidio	300	35	-88.3%
Hostigamiento sexual	677	366	-45.9%
Violación	8,348	6,938	-16.8%
Abuso sexual	13,145	11,011	-16.2%
Delitos contra la libertad y la seguridad sexual	2,325	2,105	-9.4%
Acoso sexual	1,673	,1564	-6.5%
Violencia familiar	13,3916	133,432	-0.3%
Violencia de género distinta a la violencia familiar	1,385	1,494	7.8%

Fuente: Elaboración propia con información del SENSNSP, página web³⁶ (consulta: 3 de octubre 2020).

¿Cómo cambia la violencia de género en 2020?

Enseguida presentamos las cifras de la incidencia delictiva relacionada con la violencia de género durante los primeros **ocho meses** de **2020**, en contraste con el mismo lapso, pero de **2019**. Específicamente, se analizan **ocho delitos** relacionados con violencia de género, según los datos abiertos del Secretariado Ejecutivo Nacional del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SENSNSP): violencia familiar, abuso sexual, acoso sexual, feminicidio, hostigamiento sexual, violación, otras violencias de género distintas a la violencia familiar y delitos contra la libertad y la seguridad sexual.

Violencia familiar

En el delito de violencia familiar, si comparamos los datos de enero de 2019 con enero de 2020, hubo 1,889 delitos menos, es decir, un descenso de 13.53% respecto al año anterior. En el mismo sentido, en febrero hubo 2,868 delitos menos,

³⁶ SENSNSP, "Datos abiertos de incidencia delictiva, 2015- 2020", página web: <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva> (consulta: 23 de septiembre de 2020).

es decir, un descenso de 19.21%. En marzo hubo 3,510 delitos menos, es decir, un descenso de 20.65%. En abril hubo 2,394 delitos menos, es decir, un descenso de 13.58%. En mayo hubo 4,312 delitos más, es decir, 21.17% más. En junio hubo 68 delitos menos, es decir, un descenso de 0.36%. En julio hubo 368 delitos menos, es decir, 1.91% menos. En agosto hubo 470 delitos menos, es decir, 2.43% menos respecto del mismo mes del año anterior.

Abuso sexual

El delito de abuso sexual, si comparamos los datos de enero de 2019 con enero de 2020, hubo 182 delitos menos, es decir, un descenso de 11.41% respecto al año anterior. En el mismo sentido, en febrero hubo 270 delitos menos, es decir, 13.72% menos. En marzo hubo 494 delitos menos, es decir, 24.16% menos. En abril hubo 636 delitos más, es decir, aumentó 32.2%. En mayo hubo 831 delitos más, es decir, 36.88% más. En junio hubo 460 delitos más, es decir, 21.38% más. En julio hubo 121 delitos, es decir, 6.38% más. En agosto hubo 166 delitos más, es decir, aumentó 7.93% respecto al año anterior.

Acoso sexual

En el delito de acoso sexual, si comparamos los datos de enero de 2019 con enero de 2020, hubo 148 delitos menos, es decir, un descenso de 68.84% respecto al año anterior. En el mismo sentido, en febrero hubo 248 delitos menos, es decir, un descenso de 78.23%. En marzo hubo 329 delitos menos, es decir, un gran descenso de 91.9%. En abril hubo 12 delitos más, es decir, amentó 3.67%. En mayo hubo 24 delitos menos, es decir, 6.4% menos. En junio hubo 22 delitos menos, es decir, un descenso de 5.88%. En julio hubo 102 delitos menos, es decir, 30.0% menos. En agosto hubo 74 delitos menos, es decir, 18.83% menos respecto al año anterior.

Feminicidio

En el delito de feminicidio, si comparamos los datos de enero de 2019 con enero de 2020, hubo cinco delitos menos, es decir, un descenso de 7.25% respecto al año anterior. En el mismo sentido, en febrero hubo 25 delitos menos, es decir, 37.31% menos. En marzo hubo dos delitos menos, es decir, 2.63% menos. En abril hubo cinco delitos menos, es decir, 7.58% menos. En mayo hubo un aumento de 11 delitos menos, es decir, un descenso de 13.92%. En junio hubo 19 delitos menos, es decir, un descenso de 25.33%. En julio hubo 15 delitos más, es decir, 17.24% más. En agosto hubo 16 delitos más, es decir, un aumento de 17.2% respecto al año anterior.

Hostigamiento sexual

En el delito de hostigamiento sexual, si comparamos los datos de enero de 2019 con enero de 2020, hubo 27 delitos menos, es decir, un descenso de 26.73% respecto al año anterior. En el mismo sentido, en febrero hubo 53 delitos menos, es decir, 30.29% menos. En marzo hubo 82 delitos menos, es decir, 51.57% menos. En abril hubo 55 delitos más, es decir, 38.46% más. En mayo hubo 47 delitos más, es decir, un aumento de 27.98%. En junio hubo 45 delitos más, es decir, 26.63% más. En julio hubo 14 delitos más, es decir, 9.59% más. En agosto hubo 44 delitos más, es decir, aumentó 25.88% respecto al mismo mes del año anterior.

Violencia de género distinta a la violencia familiar

En violencia de género distinta a la violencia familiar, si comparamos los datos de enero de 2019 con enero de 2020, hubo 36 delitos más, es decir, un aumento de 14.69% respecto al año anterior. En el mismo sentido, en febrero hubo 27 delitos menos, es decir, 10.98% menos. En marzo hubo 128 delitos menos, es decir, un descenso de 63.05%. En abril hubo 108 delitos menos, es decir, 45.57% menos. En mayo hubo 38 delitos menos, es decir, un descenso de 14.45%. En junio hubo 37 delitos menos, es decir, un descenso de 12.17%. En julio hubo 135 delitos menos,

es decir, 57.2% menos. En agosto hubo 78 delitos menos, es decir, 26.71% menos respecto al mismo mes del año anterior.

Violación

En el delito de violación, si comparamos los datos de enero de 2019 con enero de 2020, hubo 86 delitos menos, es decir, un descenso de 7.19% respecto al año anterior. En el mismo sentido, en febrero hubo 237 delitos menos, es decir, 18.09%. En marzo hubo 153 delitos menos, es decir, un descenso de 10.49%. En abril hubo 380 delitos más, es decir, un aumento de 26.65%. En mayo hubo 548 delitos más, es decir, un aumento de 32.78%. En junio hubo 278 delitos más, es decir, un aumento de 17.89%. En julio hubo 100 delitos más, es decir, 6.75% más. En agosto hubo 77 delitos más, es decir, un aumento de 5.1% respecto al mismo mes del año anterior.

Delitos contra la libertad y la seguridad sexual

En los delitos contra la libertad y la seguridad sexual, si comparamos los datos de enero de 2019 con enero de 2020, hubo 84 delitos menos, es decir, un descenso de 18.71% respecto al año anterior. En el mismo sentido, en febrero hubo 184 delitos menos, es decir, 38.82% menos. En marzo hubo 301 delitos menos, es decir, un descenso de 61.93%. **En abril no hubo variación delictiva.** En mayo hubo 124 delitos menos, es decir, un descenso de 25.78%. En junio hubo 57 delitos menos, es decir, 9.95% menos. En julio hubo 226 delitos menos, es decir, 48.6% menos. En agosto hubo 107 delitos menos, es decir, 19.01% menos, respecto al mismo mes del año anterior.

En general, como puede observarse, en los delitos de violencia de género –según los ocho delitos que hemos incluido aquí–, las variaciones mensuales (enero a agosto) comparadas con el año anterior (2020-2019) no son del todo homogéneas.

Variaciones delictivas según entidad federativa

En esta sección se presentan 10 entidades federativas con los cinco delitos de violencia de género según el municipio donde ocurrieron, y que tuvieron mayor incidencia entre los meses de enero a agosto de 2020, con respecto al mismo intervalo, pero de 2019. Conviene mencionar que, en algunos casos, el *ranking* arroja que un mismo delito se repite en varios municipios.

Las 10 entidades federativas seleccionadas con mayor variación delictiva en materia de violencia de género son: a) Coahuila de Zaragoza, b) Tabasco, c) Guanajuato, d) Tamaulipas, e) Quintana Roo, f) Yucatán, g) Veracruz de Ignacio de la Llave, g) Durango, h) Chiapas y i) Oaxaca.

Coahuila de Zaragoza

En Coahuila de Zaragoza la mayor variación delictiva en **enero** 2020 respecto a enero 2019 fue en violencia familiar (12 delitos), ocurridos en el municipio de Cuatro Ciénegas; seguido por el delito violación (6 casos), en el municipio de Torreón; luego, **nuevamente** violencia familiar (5), en el municipio de San Pedro; seguido por el delito abuso sexual (5), en el municipio de Acuña; finalmente, el delito acoso sexual (5), en el municipio de Saltillo.

En **febrero**, la mayor variación delictiva respecto a 2019 fue en violencia familiar **en cinco municipios**: en el municipio de Torreón (114 delitos); seguido por el municipio de Saltillo (48 casos); el municipio de Acuña (38); el municipio de Frontera (14); finalmente, en el municipio de Monclova (13).

En **marzo**, la mayor variación delictiva respecto a marzo 2019 fue violencia familiar **en cuatro municipios**: el municipio de Torreón (22 delitos); seguido por el municipio de Acuña (15 casos); luego el municipio de Matamoros (14); seguido por el municipio de San Juan de Sabinas (9); finalmente, el delito violación (5), en el municipio de Saltillo.

En **abril**, la mayor variación delictiva respecto a abril 2019 fue en violencia familiar **en cinco municipios**: en el municipio de Torreón (90 delitos); seguido por el municipio de Saltillo (83 casos); luego, el municipio de Acuña (63); el municipio de Monclova (41); finalmente, el municipio de Piedras Negras (25).

En **mayo**, la mayor variación delictiva respecto a mayo 2019 fue en violencia familiar **en cinco municipios**: en el municipio de Saltillo (163 delitos); seguido por el municipio de Torreón (106 casos); luego, el municipio de Acuña (97); seguido por el municipio de Matamoros (29); finalmente, el municipio de Piedras Negras (27).

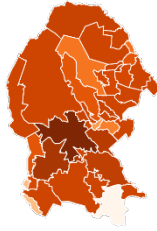
En **junio**, la mayor variación delictiva respecto a junio 2019 fue en violencia familiar **en tres municipios**: ocurridos en el municipio de Acuña (40 delitos); seguido por el municipio de Piedras Negras (13 casos); luego, el municipio de San Pedro (10); seguido por el delito violencia de género distinta a la violencia familiar (8), en el municipio de San Pedro; finalmente, el delito acoso sexual (6), en el municipio de Torreón.

En **julio**, la mayor variación delictiva respecto a julio 2019 fue en violencia familiar **en dos municipios**: en el municipio de Acuña (41 delitos); seguido por el municipio de Monclova (10 casos); luego el delito abuso sexual (9), en el municipio de Piedras Negras; finalmente, **dos municipios** con mayor incidencia nuevamente el delito de violencia familiar en el municipio de Múzquiz (9) y el municipio de Torreón (9).

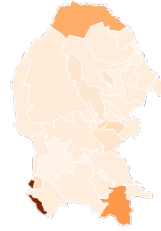
En **agosto**, la mayor variación delictiva respecto a agosto 2019 fue en violencia familiar **en cinco municipios**: ocurridos en el municipio de Saltillo (152 delitos); seguido por el municipio de Acuña (82 casos); luego, el municipio de Torreón (76); seguido por el municipio de Piedras Negras (39); finalmente, el municipio de Múzquiz (17).

Mapas 1. Secuencia mensual de municipios con mayor a menor violencia de género en el estado de Coahuila de Zaragoza

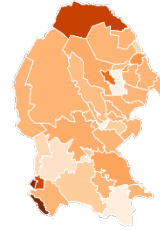
Enero



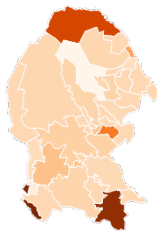
Febrero



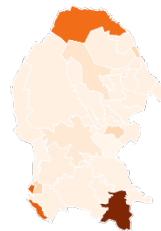
Marzo



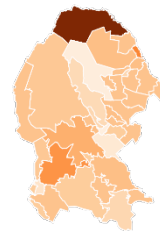
Abril



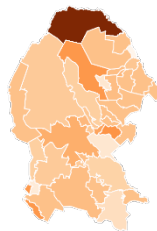
Mayo



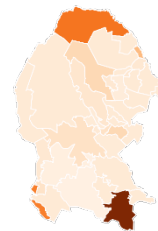
Junio



Julio



Agosto



Fuente: Elaboración propia con datos del SENSNSP. Página web (consulta: 23 de septiembre de 2020).

Tabasco

En Tabasco la mayor variación delictiva en **enero** 2020 respecto a enero 2019 fue en violencia familiar **en dos municipios**: en Nacajuca (14 delitos) y en el municipio de Cunduacán (7 casos); luego, le sigue el delito de violación, en el municipio de Centro (4); seguido por delitos contra la libertad y la seguridad sexual, en el

municipio de Cunduacán (3); **nuevamente** el delito violencia familiar, en el municipio de Jonuta (3).

En **febrero**, la mayor variación delictiva respecto a 2019 fue en violencia familiar en el municipio de Centro (21 delitos); seguido por el mismo municipio en el delito de violación (13 casos); **nuevamente** el delito de violencia familiar (12) en el municipio de Comalcalco; le sigue delitos contra la libertad y la seguridad sexual (7), en el municipio de Cárdenas; finalmente, el delito de violación (5), en el municipio de Cárdenas.

En **marzo**, la mayor variación delictiva respecto a marzo 2019 fue violencia familiar **en cuatro municipios**: en el municipio de Centro (36 delitos); seguido por el municipio de Cunduacán (9 casos); le sigue el municipio de Balancán (7), y el municipio Nacajuca (5); finalmente, en delitos contra la libertad y la seguridad sexual en el municipio de Centla (7).

En **abril**, la mayor variación delictiva respecto a abril 2019 fue en violencia familiar **en cinco municipios**: en el municipio de Centro (180 delitos); seguido por el municipio de Cárdenas (27 casos); luego, en el municipio de Macuspana (20); después en el municipio de Cunduacán (20), y finalmente, en el municipio de Nacajuca (19).

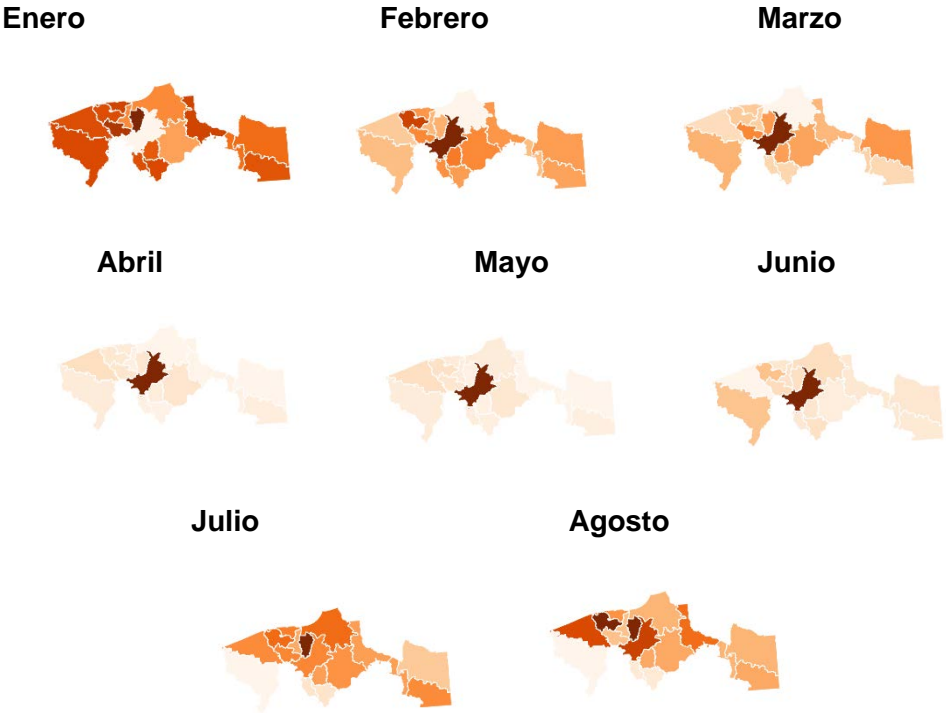
En **mayo**, la mayor variación delictiva respecto a mayo 2019 fue en violencia familiar **en cuatro municipios**: en el municipio de Centro (258 delitos); seguido por el municipio de Cárdenas (38 casos); luego, en el municipio de Comalcalco (35); seguido por el municipio de Cunduacán (27); finalmente, el delito de violación en el municipio de Centro (30).

En **junio**, la mayor variación delictiva respecto a junio 2019 fue en violencia familiar **en tres municipios**: en el municipio de Centro (122 delitos); seguido por el municipio de Comalcalco (25 casos); y en el municipio de Huimanguillo (24); finalmente, **el municipio Centro destacó por dos delitos**: contra la libertad y la seguridad sexual (21) y en el delito de violación (18).

En **julio**, la mayor variación delictiva respecto a julio 2019 fue en violencia familiar **en cinco municipios**: en el municipio de Nacajuca (31 delitos); seguido por el municipio de Centla (14 casos); luego el municipio de Comalcalco (14), el municipio de Paraíso (11 casos); finalmente, el municipio de Cunduacán (10).

En **agosto**, la mayor variación delictiva respecto a agosto 2019 fue en violencia familiar **en dos municipios**: el municipio de Comalcalco (12 delitos); seguido por el municipio de Nacajuca (12 casos); luego, el municipio Centro **destacó en dos delitos** en el delito de hostigamiento sexual (9), y el delito de abuso sexual (8); finalmente, el delito de violación (7), en el municipio de Cárdenas.

Mapas 2. Secuencia mensual de municipios con mayor a menor violencia de género en el estado de Tabasco



Fuente: Elaboración propia con datos del SENSNSP. Página web (consulta: 23 de septiembre de 2020).

Guanajuato

En Guanajuato la mayor variación delictiva en **enero** 2020 respecto a enero 2019 fue en violencia familiar **en cinco municipios**: en el municipio de León (18 delitos); asimismo, en el municipio de Irapuato (16 casos); luego, en el municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional (11 casos); seguido por el municipio de Salvatierra (10); finalmente, el municipio de Guanajuato (3 casos).

En **febrero**, la mayor variación delictiva respecto a 2019 fue en violencia familiar **en cinco municipios**; en el municipio de León (23 delitos); seguido por el municipio de Irapuato (10 casos); en el municipio de San José Iturbide (9); le sigue el municipio de Apaseo el Grande (8); finalmente, en el municipio de Valle de Santiago (7).

En **marzo**, la mayor variación delictiva respecto a marzo 2019 fue en violencia familiar **en tres municipios**: en el municipio de León (36 delitos); seguido por el municipio de Celaya (12 casos); y le sigue el municipio de Cortázar (9); seguido por el delito violación (8), en el municipio de Celaya, y **nuevamente** el delito violencia familiar (6), en el municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional.

En **abril**, la mayor variación delictiva respecto a abril 2019 fue en violencia familiar **en cinco municipios**: en el municipio de Celaya (75 delitos); seguido por el municipio de León (53 casos); luego, el municipio de Salamanca (39); el municipio de Irapuato (37), finalmente, el municipio de San Miguel de Allende (24).

En **mayo**, la mayor variación delictiva respecto a mayo 2019 fue en violencia familiar **en cinco municipios**: en el municipio de León (99 delitos); seguido por el municipio de Irapuato (59 casos); luego, el municipio de Celaya (57); seguido por el municipio de Guanajuato (47); finalmente, el municipio de Salamanca (41).

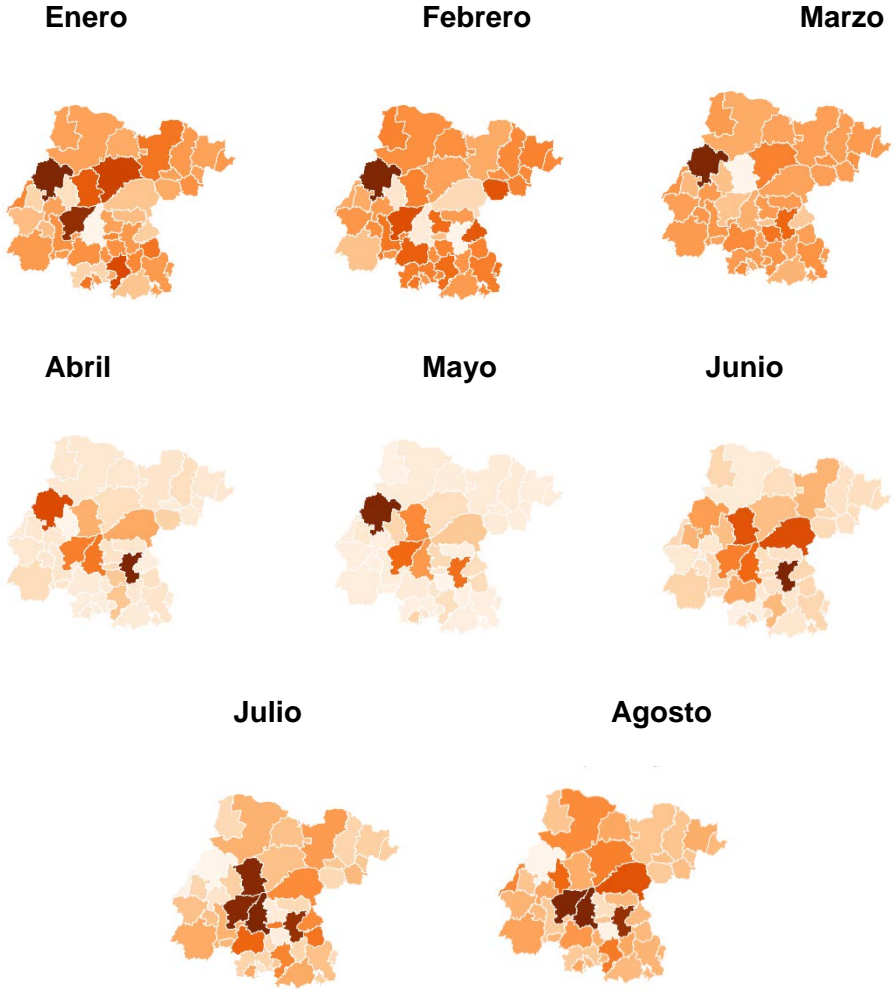
En **junio**, la mayor variación delictiva respecto a junio 2019 fue en violencia familiar **en cinco municipios**: ocurridos en el municipio de Celaya (40 delitos); seguido por el municipio de San Miguel de Allende (72 casos); luego, el municipio de Guanajuato (26); después el municipio de Salamanca (22) y el municipio de Irapuato (18).

En **julio**, la mayor variación delictiva respecto a julio 2019 fue en violencia familiar **en cinco municipios**: en el municipio de Salamanca (26 delitos); seguido por el

municipio de Irapuato (25 casos); luego el municipio de Guanajuato (25 casos), el municipio de Celaya (23); finalmente, el municipio de Valle de Santiago (13).

En **agosto**, la mayor variación delictiva respecto a agosto 2019 fue en violencia familiar **en cinco municipios**: ocurridos en el municipio de Irapuato (32 delitos); seguido por el municipio de Salamanca (32 casos); luego, el municipio de Celaya (28); seguido por el municipio de San Miguel de Allende (18); finalmente, el municipio de Silao de la Victoria (14).

Mapas 3. Secuencia mensual de municipios con mayor a menor violencia de género en el estado de Guanajuato



Fuente: Elaboración propia con datos del SENSNSP. Página web (consulta: 23 de septiembre de 2020).

Tamaulipas

En Tamaulipas la mayor variación delictiva en **enero** 2020 respecto a enero 2019 fue en violencia familiar (20 delitos), ocurridos en el municipio de Reynosa; seguido por el delito de violación **en dos municipios**: en el municipio de Reynosa (7 casos) y en el municipio de Nuevo Laredo (7); finalmente, **en dos municipios más** destacaron la violencia familiar: en el municipio de Xicoténcatl (4) y el municipio de Tula (3).

En **febrero**, la mayor variación delictiva respecto a 2019 fue en violencia familiar **en cuatro municipios**: en el municipio de Matamoros (21 delitos); seguido por el municipio de Nuevo Laredo (7 casos); luego, el municipio de Tula (6); en el municipio de Aldama (5); finalmente, el delito de violación (5), en el municipio de El Mante.

En **marzo**, la mayor variación delictiva respecto a marzo 2019 fue violencia familiar **en dos municipios**: en el municipio de Reynosa (43 delitos) y en el municipio de Río Bravo (3 casos); luego el delito de violación (2) **en el mismo municipio**, seguido por el delito de abuso sexual en El Mante (2); **nuevamente**, el delito de violencia familiar (2), en el municipio de Aldama.

En **abril**, la mayor variación delictiva respecto a abril 2019 fue en violencia familiar **en cinco municipios**: en el municipio de Matamoros (93 delitos); seguido por el municipio de Reynosa (63 casos); luego, el municipio de Tampico (23); el municipio de Nuevo Laredo (20); finalmente, el municipio de Altamira (17).

En **mayo**, la mayor variación delictiva respecto a mayo 2019 fue en violencia familiar **en cinco municipios**: en el municipio de Matamoros (108 delitos); seguido por el municipio de Reynosa (100 casos); luego, el municipio de Altamira (37); seguido por el municipio de Victoria (31); finalmente, el municipio de Nuevo Laredo (27).

En **junio**, la mayor variación delictiva respecto a junio 2019 fue en violencia familiar **en dos municipios**: ocurridos en el municipio de Matamoros (85 delitos) y en el municipio de Reynosa (41 casos); **nuevamente el municipio de Matamoros en dos delitos**: el delito de abuso sexual (7), seguido del delito violación (6), finalmente, de nuevo el delito de violencia familiar (5), en el municipio de Victoria.

En **julio**, la mayor variación delictiva respecto a julio 2019 fue en violencia familiar **en cinco municipios**: en el municipio de Matamoros (104 delitos); seguido por el

municipio de Reynosa (76 casos); luego el municipio de Tampico (21), el municipio de Río Bravo (14), finalmente, el municipio de Victoria (13).

En **agosto**, la mayor variación delictiva respecto a agosto 2019 fue en violencia familiar **en tres municipios**: ocurridos en el municipio de Matamoros (59 delitos); seguido por el municipio de Victoria (33 casos); luego, el municipio de Tampico (28); finalmente, **dos delitos en el mismo municipio**, violencia familiar (9) y violación (17) en el municipio de Reynosa.

Mapas 4. Secuencia mensual de municipios con mayor a menor violencia de género en el estado de Tamaulipas

Enero



Febrero



Marzo



Abril



Mayo



Junio



Julio



Agosto



Fuente: Elaboración propia con datos del SENSNSP. Página web (consulta: 23 de septiembre de 2020).

Quintana Roo

En Quintana Roo la mayor variación delictiva en **enero** 2020 respecto a enero 2019 fue en violencia familiar **en cuatro municipios**: en el municipio de Benito Juárez (64 delitos), en el municipio de Othón P. Blanco (39 casos), en Felipe Carrillo Puerto (18); finalmente, los delitos contra la libertad y la seguridad sexual (18), en el municipio de Benito Juárez nuevamente, así como en el municipio de Othón P. Blanco (8).

En **febrero**, la mayor variación delictiva respecto a 2019 fue en violencia familiar **en dos municipios**: en el municipio de Othón P. Blanco (21 delitos); seguido por en el municipio de Solidaridad (19 casos); luego, los delitos contra la libertad y la seguridad sexual (12), en el municipio de Benito Juárez; nuevamente el delito de violencia familiar en dos municipios más: en el municipio de Cozumel (9); y el municipio de Bacalar (7).

En **marzo**, la mayor variación delictiva respecto a marzo 2019 fue en violencia familiar en el municipio de Solidaridad (15 delitos); seguidos con variaciones en los delitos contra la libertad y la seguridad sexual, **dos municipios**: el municipio de Solidaridad (11 casos) y el municipio de Benito Juárez (8); **nuevamente** el delito de violencia familiar (7), en el municipio de Othón P. Blanco; finalmente, los delitos contra la libertad y la seguridad sexual (5), en el municipio Othón P. Blanco.

En **abril**, la mayor variación delictiva respecto a abril 2019 fue en violencia familiar **en tres municipios**: en el municipio de Benito Juárez (121 delitos); en el municipio Othón P. Blanco (62 casos); y, en el municipio de Solidaridad (49), finalmente, el municipio de Benito Juárez **destacó por dos delitos**: el delito de abuso sexual (41 casos) y por delitos contra la libertad y la seguridad sexual (19).

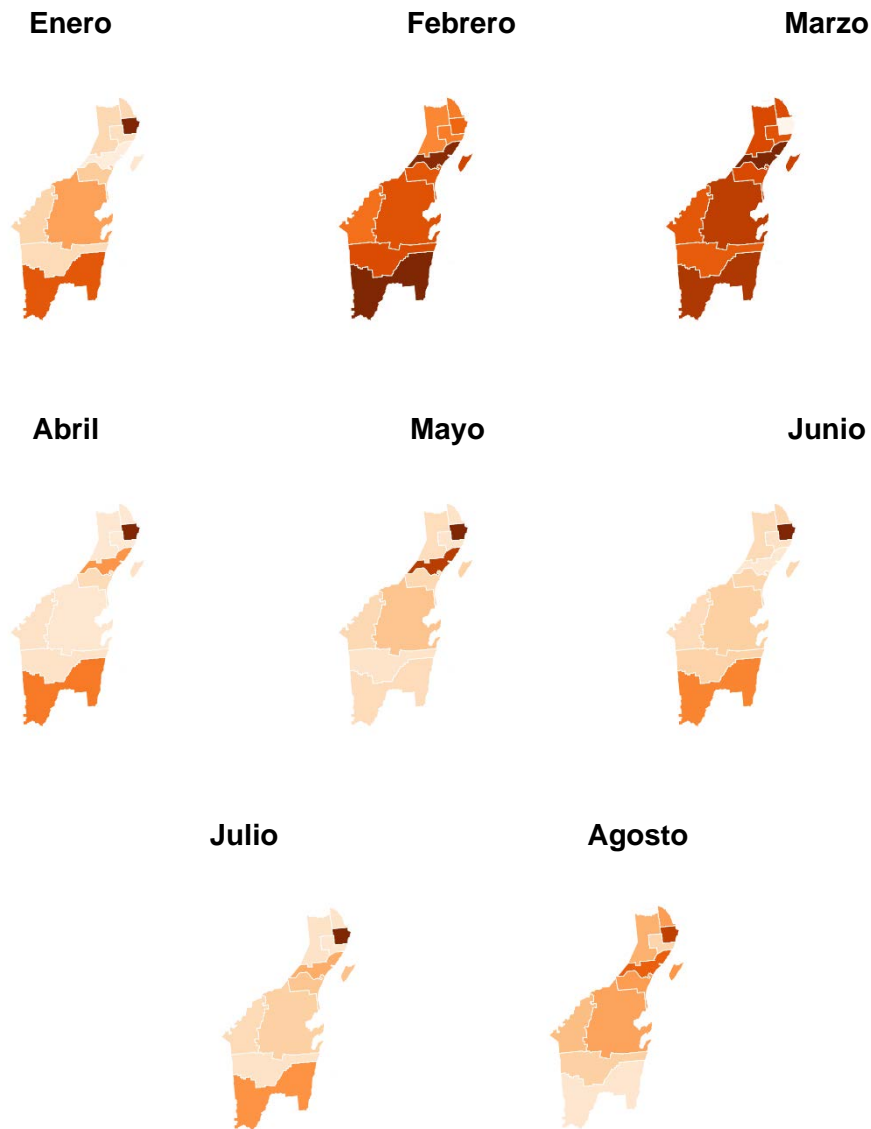
En **mayo**, la mayor variación delictiva respecto a mayo 2019 fue en violencia familiar **en dos municipios**: Benito Juárez (98 delitos) y el municipio de Solidaridad (79 casos); luego, en delitos contra la libertad y la seguridad sexual, en el municipio de Benito Juárez (26); **nuevamente**, dos municipios también en el delito de violencia familiar: el municipio de Felipe Carrillo Puerto (17) y el municipio de Cozumel (10).

En **junio**, la mayor variación delictiva respecto a junio 2019 fue en violencia familiar **en dos municipios**: ocurridos en el municipio de Benito Juárez (97 delitos); seguido por el municipio de Othón P. Blanco (40 casos); luego, en delitos contra la libertad y la seguridad sexual **en dos municipios**: Benito Juárez (17) y Solidaridad (16); finalmente, el delito abuso sexual (15), **nuevamente** en el municipio de Benito Juárez.

En **julio**, la mayor variación delictiva respecto a julio 2019 fue en violencia familiar en **tres municipios**: en el municipio de Benito Juárez (77 delitos); seguido por el municipio de Othón P. Blanco (30 casos); luego el municipio de Solidaridad (21); seguido por delitos contra la libertad y la seguridad sexual (15), **nuevamente** en el municipio de Benito Juárez; finalmente, violencia familiar (14), en el municipio de Cozumel.

En **agosto**, la mayor variación delictiva respecto a agosto 2019 fue en delitos contra la libertad y la seguridad sexual en el municipio de Benito Juárez (25 delitos); seguido por el delito de violencia familiar **en dos municipios**: Benito Juárez (82 casos) y el municipio de Solidaridad (11); finalmente, en **el mismo municipio** de Benito Juárez destaca en los delitos: hostigamiento sexual (4) y acoso sexual (17).

Mapas 5. Secuencia mensual de municipios con mayor a menor violencia de género en el estado de Quintana Roo



Fuente: Elaboración propia con datos del SENSNSP. Página web (consulta: 23 de septiembre de 2020).

Yucatán

En Yucatán la mayor variación delictiva en **enero** 2020 respecto a enero 2019 fue en violencia familiar **en dos municipios**: en el municipio de Mérida (59 delitos) y en el municipio de Tekax (10 casos); luego, el municipio de Mérida destaca

nuevamente en **dos delitos**: en violación (6 casos) y abuso sexual (4); finalmente, el delito violencia familiar (2), en el municipio de Tzucacab.

En **febrero**, la mayor variación delictiva respecto a 2019 fue en violencia familiar en el municipio de Mérida (64 delitos); seguido por el delito de abuso sexual (7 casos) en el mismo municipio; le sigue **nuevamente** el delito de violencia familiar (5), en el municipio de Tekax y nuevamente violación en Mérida (3), finalmente, violencia familiar (2) en el municipio de Peto.

En **marzo**, la mayor variación delictiva respecto a marzo 2019 fue en violencia familiar **en tres municipios**: en el municipio de Mérida (42 delitos); seguido por el municipio de Tekax (6 casos); le sigue luego el municipio de Motul (5); seguido por el delito de abuso sexual (4), en el municipio de Kanasín; **nuevamente** el delito de violencia familiar (4), en el municipio de Tzucacab.

En **abril**, la mayor variación delictiva respecto a abril 2019 se registró en el municipio de Mérida en los siguientes **tres delitos**: violencia familiar (96 delitos); abuso sexual (17 casos) y violación (5); luego, el delito de violación (1), en el municipio de Kanasín; **nuevamente**, el delito de violencia familiar en el municipio de Sotuta (1).

En **mayo**, la mayor variación delictiva respecto a mayo 2019 fue en el municipio de Mérida en los siguientes **dos delitos**: violencia familiar (88 delitos) y abuso sexual (15 casos); luego, **nuevamente** el delito de violencia familiar (4) en el municipio de Izamal; seguido por el delito de violación (3), **otra vez** en el municipio de Mérida; finalmente, abuso sexual (2), en el municipio de Motul.

En **junio**, la mayor variación delictiva respecto a junio 2019 fue en violencia familiar (41 delitos), ocurridos en el municipio de Mérida; seguido por el delito de abuso sexual (6 casos), también en el municipio de Mérida; luego, el delito violencia familiar (3), en el municipio de Hunucmá; seguido por el delito violación (3), en el municipio de Mérida; finalmente, el delito violencia familiar (3), en el municipio de Motul.

En **julio**, la mayor variación delictiva respecto a julio 2019 fue en el delito de violencia familiar en cuatro municipios: ocurridos en el municipio de Mérida (51

delitos), en el municipio de Tekax (3 casos), luego, en el municipio de Akil (3) y en el municipio de Progreso (3); finalmente, el delito violación (2), en el municipio de Kanasín.

En **agosto**, la mayor variación delictiva respecto a agosto 2019 fue en violencia familiar **en dos municipios**: en el municipio de Mérida (40 delitos y en el municipio de Kanasín (4 casos); luego, el delito violación (3), en el municipio de Mérida; seguido por el delito violencia familiar (2), en el municipio de Hunucmá; finalmente, el delito violación (2), en el municipio de Progreso.

Mapas 6. Secuencia mensual de municipios con mayor a menor violencia de género en el estado de Yucatán

Enero



Febrero



Marzo



Abril



Mayo



Junio



Julio



Agosto



Fuente: Elaboración propia con datos del SENSNSP. Página web (consulta: 23 de septiembre de 2020).

Veracruz de Ignacio de la Llave

En Veracruz de Ignacio de la Llave la mayor variación delictiva en **enero** 2020 respecto a enero 2019 fue en violencia familiar (51 delitos), ocurridos en el municipio de Veracruz; seguido por el delito violencia de género distinta a la violencia familiar (24 casos), también en el municipio de Veracruz; finalmente, tres municipios con mayor variación en el delito violencia familiar, en el municipio de Isla (17); seguido por el municipio de Xalapa (14) y en el municipio de Coatzacoalcos (13).

En **febrero**, la mayor variación delictiva respecto a 2019 fue en violencia de género distinta a la violencia familiar (11 delitos), ocurridos en el municipio de Veracruz; seguido por tres municipios con violencia familiar: en el municipio de Zongolica (6 casos), luego, en el municipio de Ixcatepec (5) y el municipio de Atoyac (5); finalmente, el delito de violencia de género distinta a la violencia familiar (5), en el municipio de Xalapa.

En **marzo**, la mayor variación delictiva respecto a marzo 2019 fue en violencia familiar **en cinco municipios**: ocurridos en el municipio de Cosamaloapan de Carpio (15 delitos); seguido por el municipio de Minatitlán (12 casos); luego, el municipio de Tres Valles (10); seguido por el municipio de Martínez de la Torre (9); finalmente, el municipio de San Andrés Tuxtla (5).

En **abril**, la mayor variación delictiva respecto a abril 2019 fue en violencia familiar **en cinco municipios**: ocurridos en el municipio de Veracruz (29 delitos); seguido por el municipio de Teocelo (22 casos); luego, el municipio de Poza Rica de Hidalgo (18); seguido por el municipio de Córdoba (17); finalmente, el municipio de San Andrés Tuxtla (11).

En **mayo**, la mayor variación delictiva respecto a mayo 2019 fue en violencia familiar **en cinco municipios**: ocurridos en el municipio de Veracruz (62 delitos); seguido por el municipio de Xalapa (41 casos); luego, el municipio de Coatzacoalcos (23); seguido por el municipio de Minatitlán (17); finalmente, en el municipio de Papantla (16).

En **junio**, la mayor variación delictiva respecto a junio 2019 fue en violencia familiar **en tres municipios**: en el municipio de Veracruz (62 delitos), en el municipio de Xalapa (24 casos) y en el municipio de Cosoleacaque (13); seguido por el delito de violencia de género distinta a la violencia familiar (11), en el municipio de Veracruz; finalmente, nuevamente el delito violencia familiar (11), en el municipio de Poza Rica de Hidalgo.

En **julio**, la mayor variación delictiva respecto a julio 2019 fue en violencia familiar **en cinco municipios**: ocurridos en el municipio de Veracruz (23 delitos); seguido por el municipio de Minatitlán (16 casos); luego, en el municipio de Orizaba (12); seguido por en el municipio de Poza Rica de Hidalgo (10); finalmente, en el municipio de Tihuatlán (9).

En **agosto**, la mayor variación delictiva respecto a agosto 2019 fue en violencia familiar **en cinco municipios**: ocurridos en el municipio de Veracruz (55 delitos); seguido por el municipio de Xalapa (51 casos); luego, en el municipio de Tierra Blanca (14); seguido por en el municipio de Minatitlán (10); finalmente, en el municipio de Poza Rica de Hidalgo (9).

Mapas 7. Secuencia mensual de municipios con mayor a menor violencia de género en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

Enero

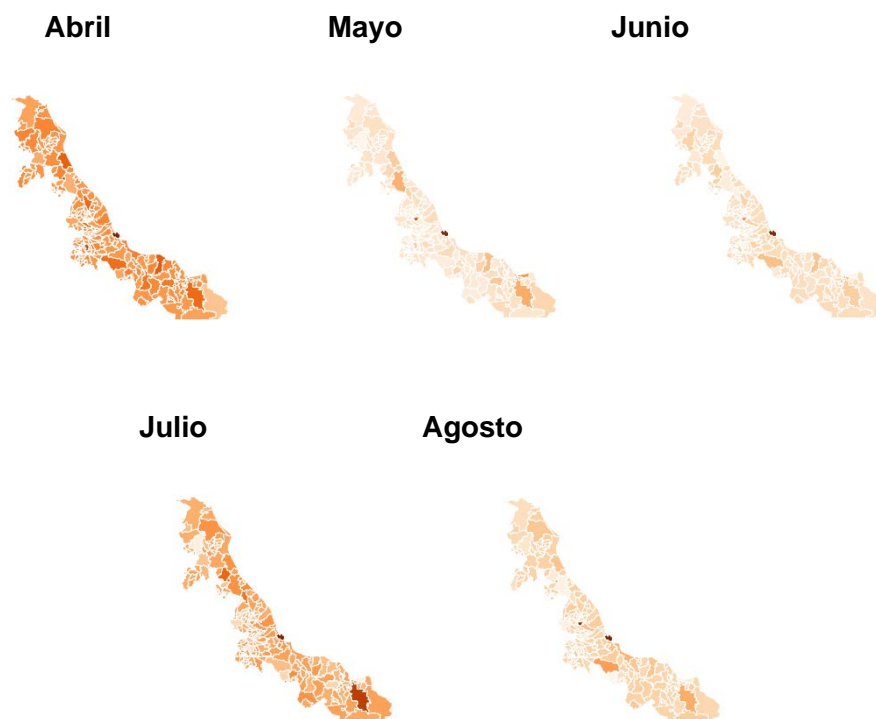


Febrero



Marzo





Fuente: Elaboración propia con datos del SENSNSP. Página web (consulta: 23 de septiembre de 2020).

Durango

En Durango la mayor variación delictiva en **enero** 2020 respecto a enero 2019 fue en abuso sexual (3 delitos), ocurridos en el municipio de Durango; seguido por el delito violencia familiar (3 casos), en el municipio de Santiago Papasquiaro; luego, el delito abuso sexual (2), en el municipio de Gómez Palacio; seguido por el delito violencia familiar (2), en el municipio de Pueblo Nuevo; finalmente, el delito abuso sexual (2), **nuevamente** en el municipio de Pueblo Nuevo.

En **febrero**, la mayor variación delictiva respecto a 2019 fue en violencia familiar (18 delitos), ocurridos en el municipio de Lerdo; seguido por el delito abuso sexual (12 casos), en el municipio de Durango; luego, el delito violación (3), en el municipio de Poanas; seguido por el delito abuso sexual (2), en el municipio de Pueblo Nuevo; finalmente, el delito violencia familiar (1), en el municipio de Cuencamé.

En **marzo**, la mayor variación delictiva respecto a marzo 2019 fue en abuso sexual (20 delitos), ocurridos en el municipio de Durango; seguido por el delito violación (17 casos), **en el mismo municipio**, Durango; luego, el delito violación (2), en el municipio de Gómez Palacio; seguido por el delito abuso sexual (1), en el municipio de Mapimí; finalmente, el delito violencia familiar (1), en el municipio de Peñón Blanco.

En **abril**, la mayor variación delictiva respecto a abril 2019 fue en violencia familiar **en dos municipios**: en el municipio de Durango (99 delitos), y en el municipio de Gómez Palacio (57 casos); luego, el delito abuso sexual (10), **nuevamente** en el municipio de Durango; seguido por el delito abuso sexual (6), en el municipio de Gómez Palacio; finalmente, **otra vez** el delito violencia familiar (4), en el municipio de Poanas.

En **mayo**, la mayor variación delictiva respecto a mayo 2019 fue en violencia familiar **en dos municipios**: el municipio de Durango (102 delitos); seguido por el municipio de Gómez Palacio (36 casos); luego, el delito abuso sexual (10), **nuevamente** en el municipio de Gómez Palacio en el delito de violación (8), y finalmente, el delito violencia familiar (6), en el municipio de Lerdo.

En **junio**, la mayor variación delictiva respecto a junio 2019 fue en violencia familiar **en tres municipios**: en el municipio de Durango (111 delitos), seguido por el municipio de Gómez Palacio (38 casos); luego, en el municipio de Lerdo (31); **nuevamente** en el municipio de Durango destacó en **dos delitos**: abuso sexual (22), y el delito violación (12).

En **julio**, la mayor variación delictiva respecto a julio 2019 fue en violencia familiar **en dos municipios**: en el municipio de Durango (119 delitos); seguido por el municipio de Gómez Palacio (65 casos); luego, el delito abuso sexual en **dos municipios**: en el municipio de Durango (23); seguido por el municipio de Lerdo (8); finalmente, el delito violación (5), en el municipio de Gómez Palacio.

En **agosto**, la mayor variación delictiva respecto a agosto 2019 fue en violencia familiar **en cuatro municipios**: en el municipio de Durango (100 delitos); seguido por

el municipio de Gómez Palacio (32 casos); luego, el municipio de Lerdo (7); seguido por el municipio de Nuevo Ideal (4); finalmente, el delito abuso sexual (3), en el municipio de Gómez Palacio.

Mapas 8. Secuencia mensual de municipios con mayor a menor violencia de género en el estado de Durango

Enero



Febrero



Marzo



Abril



Mayo



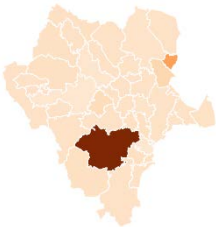
Junio



Julio



Agosto



Fuente: Elaboración propia con datos del SENSNSP. Página web. Consultado el 23 de septiembre de 2020.

Chiapas

En Chiapas la mayor variación delictiva en **enero** 2020 respecto a enero 2019 fue en violencia familiar **en cinco municipios**: el municipio de Tapachula (88 delitos); seguido por el municipio de San Cristóbal de las Casas (14 casos); luego, el municipio de Villaflores (8); seguido por el municipio de Pijijiapan (8); finalmente, el municipio de Cacahoatán (6).

En **febrero**, la mayor variación delictiva respecto a 2019 fue en violencia familiar **en cinco municipios**: en el municipio de Cintalapa (18 delitos); seguido por el municipio de San Cristóbal de las Casas (9 casos); luego, el municipio de Tonalá (7); seguido por el municipio de Huixtla (6); finalmente, en el municipio de Cacahoatán (5).

En **marzo**, la mayor variación delictiva respecto a marzo 2019 fue en violencia familiar **en cuatro municipios**: en el municipio de Ocozocoautla de Espinosa (8 delitos); seguido por el municipio de Huixtla (7 casos); luego, el municipio de Jiquipilas (6); seguido por el municipio de Las Margaritas (3); finalmente, el delito violación (3), en el municipio de Ocosingo.

En **abril**, la mayor variación delictiva respecto a abril 2019 fue en delitos contra la libertad y la seguridad sexual (16 delitos), ocurridos en el municipio de Tuxtla Gutiérrez; seguido por el delito violencia familiar **en cuatro municipios**: el municipio de San Cristóbal de las Casas (16 casos); luego, en el municipio de Chiapa de Corzo (13), seguido por el municipio de Ocozocoautla de Espinosa (10); finalmente, en el municipio de Tapachula (10).

En **mayo**, la mayor variación delictiva respecto a mayo 2019 fue en violencia familiar **en cinco municipios**: en el municipio de Tuxtla Gutiérrez (37 delitos); seguido por el municipio de Tapachula (22 casos); luego, el municipio de Chiapa de Corzo (17); seguido por el municipio de San Cristóbal de las Casas (16); finalmente, en el municipio de Pijijiapan (15),

En **junio**, la mayor variación delictiva respecto a junio 2019 fue en violencia familiar **en cinco municipios**: el municipio de Tapachula (64 delitos); seguido por el municipio de Tuxtla Gutiérrez (50 casos); luego, el municipio de Chiapa de Corzo (16); seguido

por el municipio de San Cristóbal de las Casas (15); finalmente, en el municipio de Tuxtla Chico (12).

En **julio**, la mayor variación delictiva respecto a junio 2019 fue en violencia familiar **en cinco municipios**: en el municipio de Tapachula (23 delitos); seguido por el municipio de Tuxtla Chico (12 casos); luego, el municipio de Chiapa de Corzo (12); seguido por el municipio de Tuxtla Gutiérrez (12); finalmente, en el municipio de Jiquipilas (10).

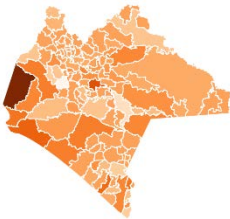
En **agosto**, la mayor variación delictiva respecto a junio 2019 fue en violencia familiar **en cinco municipios**: el municipio de Tuxtla Gutiérrez (14 delitos); seguido por el municipio de Berriozábal (11 casos); luego, el municipio de Chiapa de Corzo (8); seguido por el municipio de Tuxtla Chico (5); finalmente, en el municipio de Comitán de Domínguez (5).

Mapas 9. Secuencia mensual de municipios con mayor a menor violencia de género en el estado de Chiapas

Enero



Febrero



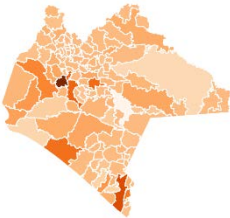
Marzo



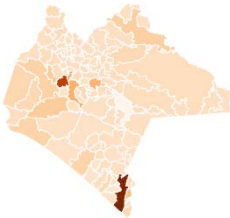
Abril

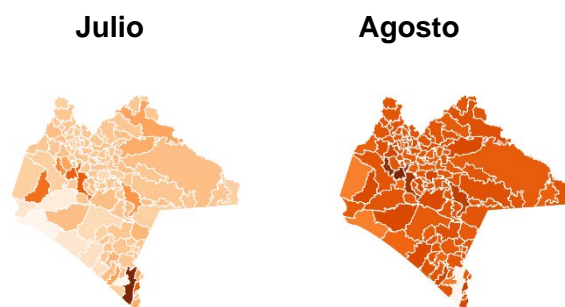


Mayo



Junio





Fuente: Elaboración propia con datos del SENSNSP. Página web (consulta: 23 de septiembre de 2020).

Oaxaca

En **Oaxaca** la mayor variación delictiva en enero 2020 respecto a enero 2019 fue en violencia familiar **en cinco municipios**: ocurridos en el municipio de Salina Cruz (10 delitos); seguido por el municipio de Santa María Colotepec (6 casos); luego, el municipio de Villa de Zaachila (6); seguido por el municipio de San Pablo Villa de Mitla (5); finalmente, el municipio de Villa de Tututepec (5).

En **febrero**, la mayor variación delictiva respecto a 2019 fue en violencia familiar (10 delitos), ocurridos en el municipio de Salina Cruz; seguido por el delito acoso sexual (6 casos), en el municipio de Oaxaca de Juárez; finalmente, el delito violencia familiar **en tres municipios**: en el municipio de Santo Domingo Tehuantepec (4); en el municipio de San Juan Cotzocón (4) y en el municipio de San Juan Bautista Tuxtepec (4).

En **marzo**, la mayor variación delictiva respecto a marzo 2019 fue en violencia familiar (10 delitos), ocurridos en el municipio de Santa María Huatulco; seguido por el delito violencia familiar (8 casos), en el municipio de Salina Cruz; luego, el delito violación (4), en el municipio de Nazareno Etlá; seguido por el delito violencia familiar (4), en el municipio de San Miguel Soyaltepec; finalmente, el delito violación (3), en el municipio de San Juan Bautista Tuxtepec.

En **abril**, la mayor variación delictiva respecto a abril 2019 fue en violencia familiar **en cinco municipios**: ocurridos en el municipio de Santa Cruz Xoxocotlán (19

delitos); seguido por el municipio de Oaxaca de Juárez (19 casos); luego, el municipio de Heroica Ciudad de Huajuapán de León (13); seguido por el municipio de Salina Cruz (13); finalmente, el municipio de Santo Domingo Tehuantepec (11).

En **mayo**, la mayor variación delictiva respecto a mayo 2019 fue en violencia familiar **en cuatro municipios**: ocurridos en el municipio de Oaxaca de Juárez (44 delitos); en el municipio de Salina Cruz (16 casos); luego, en el municipio de Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza (14); seguido por el municipio de Santa Lucía del Camino (14); finalmente, el delito abuso sexual (12), en el municipio de Oaxaca de Juárez.

En **junio**, la mayor variación delictiva respecto a junio 2019 fue en violencia familiar **en cinco municipios**: ocurridos en el municipio de Oaxaca de Juárez (31 delitos); seguido por el municipio de Heroica Ciudad de Huajuapán de León (13 casos); luego, el municipio de Santa Cruz Xoxocotlán (12); seguido por el municipio de Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza (12); finalmente, el municipio de Ocotlán de Morelos (11).

En **julio**, la mayor variación delictiva respecto a julio 2019 fue en violencia familiar (14 delitos), ocurridos en el municipio de Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza; seguido por el delito abuso sexual (13 casos), en el municipio de Oaxaca de Juárez; luego, el delito violencia familia **en tres municipios**: en el municipio de Santa Lucía del Camino (10); seguido por en el municipio de Heroica Ciudad de Tlaxiaco (10); finalmente, en el municipio de Villa de Zaachila (8).

En **agosto**, la mayor variación delictiva respecto a agosto 2019 fue en violencia familiar **en cinco municipios**: ocurridos en el municipio de Santa Lucía del Camino (14 delitos); seguido por el municipio de Oaxaca de Juárez (13 casos); luego, el municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz (11); seguido por el municipio de Heroica Ciudad de Huajuapán de León (10); finalmente, el municipio de Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza (7).

Mapas 10. Secuencia mensual de municipios con mayor a menor violencia de género en el estado de Oaxaca

Enero



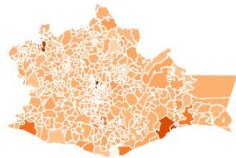
Febrero



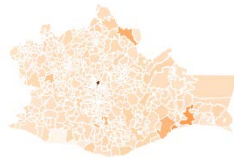
Marzo



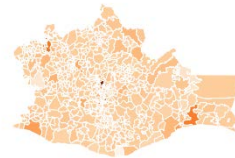
Abril



Mayo



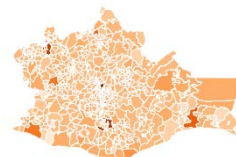
Junio



Julio



Agosto



Fuente: Elaboración propia con datos del SENSNSP. Página web (consulta: 23 de septiembre de 2020).

Conclusiones generales

En este documento se ha hecho un análisis detallado de algunas características de la incidencia delictiva, según los datos proporcionados por el Secretariado Ejecutivo Nacional del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SENSNSP). Con el tratamiento de algoritmos, utilizando el lenguaje de programación Python y algunas

de sus reconocidas librerías, se analizaron la suma de delitos anuales (2019 y 2020) en general, así como la incidencia mensual específica. Además, se dividió el análisis para extraer los datos de la incidencia delictiva general, así como de delitos vinculados con la violencia de género, en los que incluimos: violencia familiar, abuso sexual, acoso sexual, feminicidio, hostigamiento sexual, violación y otras violencias de género distintas a la violencia familiar y delitos contra la libertad y la seguridad sexual. Enseguida presentamos cinco conclusiones en el análisis de dichos datos.

En primer lugar, los resultados de las cifras generales de la incidencia delictiva muestran que en 2019 mayo fue el mes con la mayor incidencia delictiva (25,664 casos); mientras que en 2020 fue marzo el mes con la mayor incidencia delictiva (26,778 casos). Esto evidencia y coincide con el periodo de contingencia. Progresivamente, la incidencia delictiva fue variando hasta agosto del presente año, último mes con datos en el momento de terminar este reporte.

En segundo lugar, en el análisis de los ocho delitos relacionados con la violencia de género, encontramos que la violencia familiar es el delito con mayor incidencia en los dos años (2019 y 2020), dado que representó alrededor del 79% de incidencias en ambos, por lo que domina en la mayoría de las entidades como el delito con mayor incidencia municipal.

En tercer lugar, el segundo delito de violencia de género con mayor incidencia fue abuso sexual, que representó 9% de los delitos en 2019 y 8% en 2020; el tercero con mayor incidencia fue violación, que representó 6% en ambos años. Enseguida fueron los delitos contra la libertad y la seguridad sexual, que representaron 3% en 2020 y 2% en 2019. Luego fue el delito de acoso sexual, que representó 2% en los dos años. Enseguida los delitos de violencia de género distinta a la violencia familiar y hostigamiento sexual, representaron alrededor de 1% en ambos años. Finalmente, el delito de feminicidio representó menos de 1% de incidencias, eso no le quita la gravedad a este último fenómeno.

En cuarto lugar, las variaciones mensuales de enero a agosto de 2019 respecto al mismo intervalo, pero de 2020, muestran que el abuso sexual fue el delito que tuvo más variación en el último año (1,268 casos más), seguido del delito de violación,

que aumentó en 907 casos; enseguida le siguió el delito de hostigamiento sexual, que representó 43 casos.

En quinto lugar, en sentido contrario, los delitos que disminuyeron su incidencia en 2020 fueron violencia familiar 2,467 casos menos; los delitos contra la libertad y la seguridad sexual, con 1,083 casos menos; luego el delito de acoso sexual con 887 casos menos; enseguida el delito de violencia de género distinta a la violencia familiar con 515 casos menos; finalmente, el delito de feminicidio con 14 casos menos.

En sexto lugar, en el año 2020, los meses de enero, febrero, marzo y agosto fueron los que registraron menor incidencia delictiva, mientras que en abril, mayo, junio y julio los delitos de violencia de género disminuyeron.

En suma, con todo ello puede notarse la relevancia que representa el análisis pormenorizado de la incidencia delictiva según montos generales, agrupamientos específicos (como la violencia de género, por ejemplo), las escalas (nacional estatal o municipal) y la periodicidad (anual y mensual).

La desigualdad social en México.

Una aproximación desde sus principales indicadores

Dr. Enrique Esquivel Fernández³⁷

Josué Juárez Velarde³⁸

Introducción

Si bien la desigualdad social ha sido un factor presente de la pobreza a lo largo de muchas generaciones de mexicanos en nuestro país, no es sino hasta finales del siglo XX y principios del XXI que asistimos a esfuerzos gubernamentales más estructurados para combatir este grave problema. En este contexto, en el año 2004 se crea la Ley de Desarrollo Social, en la que se definen las bases, desde una perspectiva técnica y metodológica, de los criterios a considerar en el combate y medición de la pobreza. La Ley establece en sus criterios de operación la creación de un Consejo de Evaluación de la Política Social (Coneval), organismo autónomo que tiene como atribución fundamental, por un lado, evaluar las políticas públicas para mitigar y combatir la pobreza y, por otro, crear los criterios y mecanismo necesarios para medirla y evaluarla.

En esencia, el objetivo del Coneval es medir la pobreza y evaluar la efectividad de los programas gubernamentales para combatirla. Desde sus inicios esta institución ha elaborado distintas metodologías que a través de indicadores ha ido avanzando en la medición de la pobreza. Al día de hoy estos indicadores de enfoque multidimensional registran y evalúan: ingreso corriente per cápita, rezago educativo promedio en el hogar, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social,

³⁷ Asesor General del Centro de Estudios Sociales y Opinión Pública (CESOP) de la Cámara de Diputados, Académico en la UNAM, ha colaborado en la creación del Centro de Estudios de Finanzas Públicas (CEFP) y la Unidad de Evaluación y Control (UEC) de la Cámara de Diputados, también ha participado en distintos seminarios, eventos y foros de carácter académico, es autor de distintos artículos publicados en libros y revistas.

³⁸ Egresado de la Licenciatura en Ciencia Sociales de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM), Apoyo Técnico en el CESOP.

calidad y espacios de la vivienda, acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, grado de cohesión social y grado de accesibilidad a carretera pavimentada.

Las distintas mediciones hasta hoy publicadas son una herramienta indispensable tanto para el Poder Legislativo como para aquellas instituciones involucradas en la toma de decisiones tendientes a propiciar el progreso y el bienestar social. Al respecto, otra institución de gran relevancia por los productos de medición que genera en esta materia, y que el propio Coneval utiliza como herramienta de consulta, es el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), el cual, entre otros productos de análisis y evaluación, ofrece distintas encuestas de gran utilidad, como la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH), que se realiza desde 2008 y que se aplica cada año con terminación par, misma que ofrece, entre otra información, un panorama estadístico del comportamiento de los ingresos y gasto de los hogares en cuanto a su monto, procedencia y distribución. De manera adicional, desde 2008 el Inegi levanta de forma alterna a la ENIGH el Módulo de Condiciones Socioeconómicas (MCS). La relevancia de esta herramienta es que ofrece información puntual sobre los ingresos de los hogares, el acceso de éstos a los servicios de salud, educación, tipos de servicios con los que cuentan las viviendas, las características de éstas, así como el tipo de alimentación de los integrantes del hogar.

La diferencia entre ambos instrumentos es que el MCS proporciona mayor información desagregada referente a las dimensiones consideradas en la medición de la pobreza. Su periodicidad es bienal y ofrece información desde 2008. Una tercera herramienta para la evaluación del desarrollo social es el Sistema de Cuentas Nacionales, particularmente a partir de las últimas adecuaciones de 2013 y 2017 realizadas por el Inegi, le permite la adopción y adaptación de las normas establecidas por la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas de 1968, y otros documentos internacionales vigentes en la materia.³⁹

³⁹ Inegi (Internet), Sistemas de Cuentas Nacionales de México 2013, SNIEG, Información de interés nacional, p. XXI.

La información cuantitativa que ofrecen estas instituciones coadyuva al análisis, comprensión y búsquedas de solución de un fenómeno social tan apremiante para los mexicanos, de ahí que estas herramientas sean referentes indispensables para organizaciones de la sociedad civil, académicos e investigadores, entre otros. En este contexto, el propósito del presente documento es ofrecer información de interés a nuestros lectores que les permita, mediante un resumen descriptivo, conocer el comportamiento de distintos indicadores clave, de aquellos sectores de la población en los cuales la pobreza tiene su mayor impacto y presencia. En este artículo se muestran 14 indicadores que la Ley de Desarrollo Social considera clave para medir la pobreza, como son: ingreso, educación, salud, alimentación, vivienda, atención a niñas, niños y jóvenes, población indígena y adultos mayores, entre otros.

Finalmente, concluimos este documento enfatizando la importancia de la educación, el desarrollo científico y la innovación tecnológica como los principales pilares para mitigar y acabar con la desigualdad social y la pobreza, mediante el crecimiento económico estructural de largo plazo, para lo cual se propone la implementación de una política pública impulsada por la Cámara de Diputados, que auspicie y respalde el desarrollo del conocimiento y nuevas tecnologías en nuestro país.

Indicadores clave

Desigualdad en el ingreso

Con datos del Banco Mundial (BM), el país ocupa el primer lugar en varios rubros de desigualdad: “México forma parte del 25% de los países con mayores niveles de desigualdad. El coeficiente de Gini⁴⁰ se ubica en 0.48, donde 1 es el punto que corresponde a la perfecta desigualdad y 0 es el punto óptimo de igualdad”.⁴¹

⁴⁰ Coeficiente de Gini: mide la desigualdad económica de una sociedad mediante la exploración del nivel de concentración que existe en la distribución de los ingresos entre la población. El coeficiente de Gini toma valores entre 0 y 1: un valor que tiende a 1 refleja mayor desigualdad en la distribución del ingreso. Por el contrario, si el valor tiende a cero, existen mayores condiciones de equidad en la distribución del ingreso.

⁴¹ Ana Kare García, “5 gráficos sobre la desigualdad en México”, *El economista*, México, 23 de febrero de 2020. Disponible en: <https://www.economista.com.mx/economia/5-graficos-sobre-la-desigualdad-en-Mexico-20200223-0001.html>

Según el portal electrónico de Oxfam, “México es el país de las desigualdades, en el que los mexicanos más acaudalados (el 1% de la población) concentran el 43% del total de la riqueza, mientras que 55.3 millones de personas tienen que elegir entre alimentarse a sí mismas o alimentar a su familia”.⁴²

De acuerdo con un estudio realizado por el Centro de Estudios Espinosa Yglesias (CEEY) y el Colegio de México, en promedio “59% de las personas tienen un ingreso de 2,548 pesos al mes”⁴³ y, por otro lado, “35% de la población alcanza un ingreso mensual de 38,248 pesos, sin embargo, el porcentaje de la población que está por encima de ese umbral es mucho más bajo y se encuentra alrededor del 1% de la población”,⁴⁴ lo que ejemplifica la polarización del ingreso y la amplia brecha de desigualdad y movilidad social.

Según Datos del CEEY, las personas que provienen de hogares en situación de pobreza tienen una alta probabilidad de permanecer en un estrato similar. El estudio destaca que “más de 60% de la desigualdad en México se trasmite de una generación a otra, y el porcentaje de personas que viven en pobreza no se ha reducido de manera sustancial en los últimos 25 años”;⁴⁵ agrega que en términos de movilidad social, “la mitad de quienes nacen en los hogares más pobres permanecen en dicha condición, y únicamente una cuarta parte de ellos logra superar la línea de pobreza. Dentro de éstos, menos de tres de cada cien que nacen en los estratos más desventajados logran alcanzar el extremo superior”.⁴⁶

⁴² Oxfam, México, “Los 12 mexicanos más pobres. El lado B de la lista de millonarios”. Disponible en: <https://www.oxfamMexico.org/historias/los-12-mexicanos-m%C3%A1s-pobres-el-lado-b-de-la-lista-de-millonarios>

⁴³ Raymundo M. Campos-Vázquez, Alice Krozer, Aurora A. Ramírez-Álvarez, Rodolfo de la Torre y Roberto Velez-Grajales, “Perceptions of Inequality and Social Mobility”, Centro de Estudios Espinosa Yglesias A.C., febrero 2020, p. 6. Disponible en: <https://drive.google.com/file/d/1DjOcUrMfPvD2Qc3uSF1tE4uLUcV25uB3/view>

⁴⁴ *Idem.*

⁴⁵ Centro de Estudios Espinosa Yglesias A.C. (CEEY), “Bienestar con equidad. Hacia un nuevo pacto social”, México, 2020, p. 5. Disponible en: https://drive.google.com/file/d/1UjmsaibzeRkRc8bmxbrjxKDF_Msq1sbL/view

⁴⁶ *Idem.*

Desigualdad en la educación

La educación es uno de los indicadores más importantes del desarrollo económico; se ha observado que es la herramienta más eficaz para reducir la pobreza, mejorar la salud, la cohesión social, el bienestar personal y colectivo, y garantiza la igualdad de oportunidades y de género.

Datos del Banco mundial estiman que, aunque se han logrado grandes avances a escala mundial en materia de educación, aún queda una gran brecha por reducir la desigualdad en este rubro e informa que “En los países en desarrollo, sólo la mitad de los niños de entre 3 y 6 años asiste a centros preescolares. En los países de ingreso bajo, apenas 1 de cada 5 lo hacen y se estima que, alrededor del mundo, unos 260 millones de niños aún no van a la escuela primaria ni secundaria”.⁴⁷

Para el caso de México, según los últimos datos del Coneval, la dimensión en el rezago educativo hasta el 2018 se apreciaba “en 16.9% de la población, es decir, un estimado de 21.1 millones de personas aún no tienen acceso a este derecho”.⁴⁸

Asimismo, el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), en el documento *La educación obligatoria en México. Informe 2019*, señala que “La cobertura en el nivel primaria, que corresponde a las NNA (Niñas, Niños y Adolescentes) de 6 a 11 años, es prácticamente universal; sin embargo, a partir de los 12 años la tasa de asistencia disminuye, principalmente entre la población en condiciones de vulnerabilidad. De este modo, si se trata de NNA en pobreza extrema, la tasa de asistencia pasa de 77.5% para aquellos de 12 a 14 años, a 48.4% para los de 15 a 17 años. Para las NNA de localidades rurales la inasistencia crece a 90.4% para el grupo de 12 a 14, y a 63% para el de 15 a 17 años”.⁴⁹

⁴⁷ Banco Mundial, “Panorama general en educación”. Última actualización: noviembre 12 de 2018. Disponible en: <https://www.bancomundial.org/es/topic/education/overview>

⁴⁸ Coneval, “Diez años de medición de pobreza multidimensional en México: avances y desafíos en política social”, *Medición de la pobreza serie 2008-2018*, México, 5 de agosto de 2019, p. 11. Disponible en: https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Documents/Pobreza_18/Pobreza_2018_CONEVAL.pdf

⁴⁹ Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), “El derecho al acceso, permanencia y conclusión de la educación obligatoria. Apartado 1.1 Acceso a la educación obligatoria”, en *La Educación Obligatoria en México. Informe 2019*, México. Disponible en: https://www.inee.edu.mx/medios/informe2019/stage_01/index.html

En la misma línea, el informe recupera datos de la Encuesta Intersensal 2015, en donde apunta que “4.8 millones de habitantes con edades entre 3 y 17 años no asiste a la escuela; por grupos de edad, las tasas más altas de inasistencia se encuentran en la población de 3 a 5 años y en la de 15 a 17 años, lo cual equivale a 2.3 y 1.7 millones respectivamente”.⁵⁰

De acuerdo con el informe “Infraestructura en México: prioridades y deficiencias del gasto público”, realizado por el Centro de Investigación Económica y Presupuestaría, A.C. (CIEP), se destaca que:

En el ciclo escolar 2018-2019, el Sistema Educativo Nacional (SEN) contó con 31.8 millones de alumnos inscritos en instituciones públicas de nivel básico, medio superior, superior y capacitación para el trabajo, de los cuales 50.2% fueron mujeres y 49.8% hombres. Entre 2010 y 2020, el número de estudiantes en instituciones públicas se ha incrementado en promedio 0.8% cada año, en tanto que el número de escuelas ha crecido 0.5% promedio anual en el mismo periodo. El total de la matrícula pública de estudiantes en el ciclo 2018-2019, se distribuyó en 218 mil 812 escuelas de sostenimiento público a nivel nacional (SEP, 2020).⁵¹

El informe también apunta, de acuerdo con estimaciones recuperadas de Conapo (2018) y SEP (2019) que durante el ciclo 2019 en México se contabilizaron:

[...] 26.6 millones de NNA en edad reglamentaria para cursar educación básica (sin considerar educación inicial); es decir, de 3 a 14 años. Sin embargo, en el ciclo escolar 2018-2019, las tasas netas de escolarización del nivel preescolar, primaria y secundaria revelan que sólo se alcanzó a cubrir a 23.5 millones de NNA, por lo que 3.1 millones de NNA quedaron fuera del sistema educativo.⁵²

Desde este escenario, la deserción escolar es un fenómeno que trae repercusiones económicas y sociales para el país. Algunas causas por las que ocurre el fenómeno, según el CIEP, son la carencia de recursos económicos, la lejanía de los centros educativos y la inseguridad tanto en el trayecto como al interior de las propias escuelas, así como por la falta de infraestructura educativa. Los datos revelan que “a nivel primaria el abandono escolar es de 0.6% de los alumnos inscritos, en secundaria el abandono escolar aumenta a 4.4% de los alumnos, pero en Educación

⁵⁰ *Idem.*

⁵¹ Centro de Investigación Económica y Presupuestaría, A.C. (CIEP), *Infraestructura en México: prioridades y deficiencias del gasto público*, México, junio 2020, p. 172. Disponible en: https://ciep.mx/wp-content/uploads/2020/06/Gasto-en-Infraestructura-CIEP-Jun_22_2020-v2.pdf

⁵² *Ibid.*, p. 173.

Media Superior (EMS) la tasa es tres veces más alta que el nivel previo. De 100 alumnos inscritos al inicio del ciclo escolar, 13 dejaron los estudios”.⁵³

Gasto público en educación

Datos del CIEP señalan que entre 2010 y 2020 el gasto de infraestructura en educación en México “ha registrado una caída promedio anual de 16.3% real. De igual manera, como porcentaje del gasto de inversión en educación total su participación ha descendido, ya que pasó de concentrar 12.5% del gasto de inversión en educación durante 2010, a representar 3.1% del gasto de inversión en educación en 2020”.⁵⁴

El portal electrónico del mismo organismo revela que los indicadores socioeconómicos en educación durante el ciclo escolar 2018-2019 tienen las siguientes condiciones: “13% de las escuelas de nivel básico y 14% de las escuelas de nivel superior no tenían electricidad, 28% de las escuelas de nivel básico y 25% de las escuelas de nivel superior no tenían agua potable y 33% de las escuelas de nivel básico y 24% de nivel superior no contaban con acceso a lavado de manos”.⁵⁵

Dicho organismo señala que respecto al gasto público y su inversión en educación, la disponibilidad y calidad de la infraestructura educativa es insuficiente para cubrir las necesidades del Sistema Educativo Nacional (SEN), ya que entre 2010 y 2020 el gasto de inversión en educación se redujo en promedio 4.8% real cada año. En específico, el gasto en infraestructura educativa tuvo un recorte promedio anual, como ya se mencionó, de 16.3% real. El informe añade que el gasto de inversión se ha dirigido principalmente a gasto de capital diferente de obra pública y se ha delegado mayor responsabilidad a estados y municipios para la construcción y mantenimiento de escuelas. Destacando también que el incremento registrado en

⁵³ *Ibid.*, p. 176.

⁵⁴ *Ibid.*, p. 154.

⁵⁵ Centro de Investigación Económica y Presupuestaria, A.C. (CIEP), *Gasto en infraestructura, educación*. Disponible en: <https://ciep.mx/gasto-en-infraestructura/>

gasto de inversión por medio de aportaciones federales dificulta el seguimiento del uso final de los recursos públicos asignados en esta materia.

Adicional a lo anterior, es de destacar que el gasto de inversión en educación se ha concentrado en el capítulo participaciones y aportaciones federales, Ramos 28 y 33, lo que implica que la responsabilidad de construir y mantener infraestructura educativa recae en las entidades federativas y los municipios. El gasto de inversión en educación muestra dos puntos de inflexión entre 2010 y 2020, los cuales corresponden a las Reformas Educativas de 2013 y 2019. La primera se caracterizó por enfocar los esfuerzos y recursos a la profesionalización docente y, por ende, al gasto corriente. La segunda, si bien anticipa de igual manera la necesidad de gasto corriente para materializarse, también implica varios compromisos por mandato constitucional en materia de infraestructura.

A partir de 2013 es posible observar que el gasto de inversión en educación se ha reducido de manera constante. Además, tras la Reforma Educativa de 2019 y sus implicaciones en materia de infraestructura, se acentuó la caída de la inversión pública en educación y de manera particular en infraestructura. Respecto al gasto ejercido en 2019, el gasto en infraestructura programado en el PEF 2020 representó una caída en términos reales.

Desigualdad en salud y seguridad social

En numerosos países aún existen grandes brechas en la cobertura del sistema de salud, en particular en las comunidades pobres y marginadas.

Según una investigación publicada en 2017 por el Grupo Banco Mundial (GBM) y la Organización Mundial de la Salud (OMS), “La mitad de la población mundial no tiene acceso a servicios de salud esenciales y 100 millones de habitantes caen en la pobreza extrema debido a gastos de salud todos los años. 800 millones de personas

dedican al menos el 10% de su presupuesto familiar a gastos de salud, viéndose forzadas a elegir entre su salud y otros gastos familiares necesarios”.⁵⁶

Acceder a los servicios de salud en el país es otro problema que la población ha enfrentado tanto económica como institucionalmente. Datos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) afirman que las familias realizan “un gasto de bolsillo promedio del 40% de sus ingresos, lo que refleja que, por falta de recursos, 100% de citas médicas son canceladas o retrasadas; de este porcentaje, 75% corresponde a personas con menos recursos económicos”.⁵⁷

Estimaciones de la OCDE recuperadas del portal electrónico *Forbes México*, en su artículo “México, sin dinero para un sistema de salud universal”, destaca que el país “se encuentra muy por debajo del presupuesto que se necesita para proveer un sistema de salud óptimo, pues requiere de una inversión de 6%, y sólo se asigna 2.5% de PIB en el gasto público a la salud”.⁵⁸ Situación semejante sucede en la inversión promedio por ciudadanos “en términos porcentuales, México invierte aproximadamente 71% menos que otros países por ciudadano”.⁵⁹

Oxfam México estima que “16 millones de personas”⁶⁰ carecen de acceso a este derecho, lo que implica que no cuentan con los mecanismos para garantizarse un nivel de bienestar adecuado, integrado por el derecho a la salud, a la asistencia médica, a la protección y mejoramiento de los medios de subsistencia y a los servicios sociales necesarios para el bienestar, tanto individuales como colectivos.

En general, para la población, la carencia de recursos económicos y la deficiencia en los servicios de salud son factores de rezago en el acceso a un servicio de

⁵⁶ Banco Mundial, *Panorama general en salud*, 10 de abril 10 de 2018. Disponible en: <https://www.bancomundial.org/es/topic/health/overview>

⁵⁷ OCDE, *Panorama de salud 2019*. Disponible en: <https://codigof.mx/ocde-panorama-de-de-la-salud-2019/>

⁵⁸ Viridiana Mendoza, “México, sin dinero para un sistema de salud universal”, *Forbes México*, 6 de junio de 2019. Disponible en: <https://www.forbes.com.mx/foro-forbes-salud-2019-mexico-sin-dinero-para-un-sistema-de-salud-universal/>

⁵⁹ OCDE, *Panorama de salud 2019*, op. cit.

⁶⁰ Oxfam, “Vivir al día: medidas para combatir la epidemia de desigualdad en México”, *Oxfam México*, 2020, p. 1. Disponible en: https://www.oxfamMexico.org/sites/default/files/Boleti%CC%81n%20de%20prensa%20-%20Vivir%20al%20di%CC%81a_SO.pdf

relevancia vital para la supervivencia. En el presente sexenio se tiene como objetivo crear un sistema universal que atienda a todos los sectores de la población; sin embargo, según Coneval, aún falta que se cubra a “20.2 millones de personas, es decir, 16.2% de la población”.⁶¹

Gasto público en salud

Con estimaciones del CIEP, “desde 2010 el gasto público en salud no ha superado 3% del PIB anual. En 2020 se aprobó un presupuesto de 2.7% del PIB, esto es 657 mil 164 mdp; de los cuales, 20 mil 420 mdp son para gasto público en inversión en este año, equivalente a 3.1% del total de gasto en salud”.⁶² Apreciaciones propias del CIEP y de los organismos internacionales sugieren que el financiamiento público del Sistema Nacional de Salud (SNS) debe equivaler “al menos, a 6 puntos del PIB”.⁶³

En 2020, “de los 20 mil 420 mdp, 61% del gasto público en inversión para salud se destina a gasto diferente de obra pública que corresponde a material y equipo médico y de laboratorio y 21% se destina a infraestructura. Entre los indicadores de salud destaca que 20% de los establecimientos de la Secretaría de Salud (SSa), con un total de 3 mil 635 camas se encuentran fuera de operación y su programa de Mantenimiento de infraestructura equivale a 0.8% del gasto total de inversión de la secretaría”.⁶⁴

Asimismo, el portal electrónico del CIEP estima que hasta este año 2020 se registraron “593 millones 232 mil 390 establecimientos públicos de salud, de los cuales 17% de los mismos están fuera de servicio”.⁶⁵

Ahora bien, en el rubro gasto público de inversión en salud, es importante subrayar que en la última década el número de camas disponibles para brindar dichos

⁶¹ Coneval, “Diez años de medición de pobreza multidimensional en México: avances y desafíos en política”, *Medición de la pobreza serie 2008-2018*, p. 12.

⁶² CIEP, *Infraestructura en México...*, *op. cit.*, p. 153.

⁶³ *Idem.*

⁶⁴ *Idem.*

⁶⁵ CIEP, *Gasto en Infraestructura...*, *op. cit.*

servicios se redujo a la mitad. México pasó de 1.8 camas por cada 1,000 habitantes en 2010 a 0.9 en 2020, mientras que el gasto de inversión se contrajo 57.2% en los mismos años. La capacidad física es distinta entre instituciones, reflejo de la fragmentación del sistema. El número de camas disponibles por institución difiere en más de 100%, donde el mayor número de camas disponibles se ubican en Pemex y el menor en el IMSS. Además, en grupos de población vulnerable las deficiencias se acentúan, por ejemplo, las mujeres en reclusorios carecen de instalaciones adecuadas y son atendidas en servicios médicos destinados a varones.

Respecto a la capacidad física a nivel nacional, medida por el número de camas disponibles por cada 1,000 habitantes, se redujo a la mitad y pasó de:

[...] 1.8 en 2010 a 0.90 camas en 2020. Este indicador es menor al promedio de los países miembros de la OCDE de 3.8 camas, al de América Latina y el Caribe (ALyC) de 2.2 y de los países de ingreso bajo de 1.2 camas por cada 1,000 habitantes. Por institución, el indicador de capacidad física utilizado varía entre 4.2 camas en Pemex y 0.2 camas en IMSS Bienestar. Por entidad federativa el indicador fluctúa entre 0.55 camas en Chiapas a 2.02 camas en CDMX.⁶⁶

Como conclusión de este apartado se puede afirmar que “el bajo presupuesto destinado al sector salud, se ve reflejado en las tasas de atención inferiores a 50% en las principales instituciones de salud, IMSS y SSa, en la contracción del gasto per cápita, en la capacidad física del sistema, entre otros indicadores que impacta en la atención médica y la salud de la población mexicana”.⁶⁷

Adultos mayores

Los adultos mayores constantemente se enfrentan a riesgos que amenazan sus necesidades de apoyo y de bienestar, su vulnerabilidad se caracteriza en problemáticas de profunda desigualdad social, exclusión, pobreza, acceso limitado a los servicios de salud y carencias en la vivienda, en los peores casos son

⁶⁶ CIEP, *Infraestructura en México...*, *op. cit.*, p. 148.

⁶⁷ *Ibid.*, p. 153.

confinados a espacios como asilos o residencias de atención. Dichas problemáticas se observan tanto en entornos rurales como urbanos.

El Estudio Nacional de Salud y Envejecimiento en México (ENASEM) resaltó que, durante 2019, “11% de la población tenía 60 o más años de edad, siendo 13.9 millones de personas. De éstos, 57% eran de edad entre 60-69 años, 29% contaban con edad entre 70-79 años y 14% de los adultos mayores tenían 80 años y más”.⁶⁸

Correlativamente, se estima que “el 8.5% de los adultos mayores entre 60-79 años de edad y 9.9% de los de 80 años y más, no tienen cobertura de seguro médico”.⁶⁹

Niños, niñas y jóvenes

De acuerdo con datos del Inegi recabados en la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2018, en el país “residen 38.5 millones de niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años, que representan el 30.8% del total de población, de este grupo, 19.6 millones son hombres y 18.9 millones mujeres y promedio de 580 mil (2.0%) niñas, niños y adolescentes de 5 a 17 años presentan alguna discapacidad”.⁷⁰

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) informó que de acuerdo con sus registros, hasta 2019 “atiende a 10 millones 892 mil 317 niñas y niños de entre 0 y 15 años de edad que son derechohabientes en sus clínicas y hospitales en todo el país”.⁷¹

Adicionalmente, a través del programa IMSS Bienestar, que presta servicios médicos a personas sin seguridad social en comunidades rurales e indígenas, “se

⁶⁸ Boletín informativo ENASEM: 20-2, “Envejecimiento en México: los adultos más vulnerables”, mayo 2020, p. 1. Disponible en: http://www.enasem.org/images/ENASEM-20-2-Aging_In_Mexico_AdultosMasVulnerables_2020.pdf

⁶⁹ *Ibid.*, p. 2.

⁷⁰ Inegi, “Estadísticas a propósito del día del niño. Datos Nacionales”, Comunicado de prensa núm. 164/20, 28 de abril de 2020, p. 1. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2020/EAP_Nino.pdf

⁷¹ Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Reporte No. 104. IMSS atiende a casi 11 millones de niñas y niños derechohabientes, 2019. Disponible en: <http://www.imss.gob.mx/prensa/archivo/201904/104>

brinda atención a 1 millón 984 mil 58 menores de 10 años y a aproximadamente a más de 3 millones de adolescentes de entre 10 y 19 años”.⁷²

A su vez, el Coneval determinó que la carencia por acceso a la seguridad social es de mayor prevalencia entre las niñas, niños y adolescentes, ya que en sus últimos datos (2018) reflejó que “14.3% de la población de este grupo no contaba con servicios de salud y 61.1% no tenía acceso a la seguridad social”.⁷³

Paralelamente, los datos de la ENADID 2018 reflejan que “por cada 100 niñas, niños y adolescentes con discapacidad, 87 cuentan con afiliación a al menos una institución de servicios de salud. De la población infantil que cuenta con este servicio, 58.2% están afiliados a un programa social con acceso a atención médica (Seguro Popular o Seguro Médico Siglo XXI), 36.7% lo están al IMSS; 5.9% al IMSS-Prospera, 5.6% al ISSSTE; y 2.2% a otra institución o un seguro privado”.⁷⁴

Desigualdad en materia de vivienda

En los Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS) se hizo explícita la necesidad de asegurar que “todas las personas cuenten con un techo y servicios adecuados. Además, el acceso a agua y saneamiento también están relacionados con la disponibilidad de servicios de vivienda”.⁷⁵

En México, a pesar de los recursos invertidos en Vivienda y Servicios Comunitarios (VSC), el rezago en las condiciones de vivienda ha persistido en los estados de la república con menores ingresos, lo que condiciona a que la población viva niveles de marginación y retraso en materia de desarrollo humano. Es por eso que la importancia de contar con una vivienda provista de los servicios básicos debe ser un derecho a garantizar para todos los ciudadanos del país; sin embargo, datos de

⁷² IMSS atiende a casi 11 millones de niñas y niños derechohabientes.

⁷³ Coneval, “19.5 millones de niñas, niños y adolescentes se encontraban en situación de pobreza en 2018”, Nota informativa Día del Niño, Ciudad de México, 30 de abril de 2020, p. 1. Disponible en: https://www.coneval.org.mx/SalaPrensa/Comunicadosprensa/Documents/2020/NOTA_INFORMATIVA_DIA_LA_NINEZ.pdf

⁷⁴ Inegi, “Estadísticas a propósito del día...”, *op. cit.*, p. 2.

⁷⁵ ONU, 2015.

Coneval reflejaron que “hasta el 2018 la población con acceso a una vivienda se apreció en 11.1%, a pesar de que se ha ido reduciendo paulatinamente esta carencia (del 2008 al 2018 se redujo 6.6%, al pasar de 17.7% al 11.1%)”,⁷⁶ la brecha por acceder a una vivienda con servicios básicos es distinta para la población que cuenta con bajos ingresos económicos.

Con relación a lo anterior, el mismo Coneval estima que la población con carencia de servicios básicos en vivienda hasta 2018 fue de “24.7 millones de personas”.⁷⁷

Por lo que se refiere al gasto público de inversión en vivienda y servicios comunitarios, el informe del CIEP señala que el sector vivienda es el segundo con más recursos públicos de inversión, sin embargo, éstos son insuficientes para contribuir a mejorar las condiciones de vivienda en los estados más vulnerables del país. Así:

La función vivienda concentra 24% del gasto público total de inversión en 2020, del cual 98% se transfiere a entidades federativas y municipios. Aunque entre 2010 y 2020 Guerrero, Oaxaca y Chiapas concentraron 35% de los recursos del FAIS, principal contenedor de la inversión en vivienda y servicios comunitarios, son estos mismos estados los que presentan más proporción de población con carencias de vivienda entre 2010 y 2018.⁷⁸

Estas entidades federativas tuvieron una incidencia de carencia por calidad y espacios de vivienda promedio de 17 puntos porcentuales más que el resto del país. Aunque la brecha se redujo a inicios del periodo, la desigualdad interregional ha persistido y el proceso de convergencia estatal se desaceleró a partir de 2014.

Asimismo, los habitantes de Chiapas, Guerrero y Oaxaca tuvieron menor acceso a los servicios básicos de vivienda que el resto del país, mientras que para las demás entidades de la república un promedio de 17.3% de la población padeció de esta

⁷⁶ Coneval, “Diez años de medición...”, *op. cit.*, p. 14.

⁷⁷ *Ibid.*, p. 15.

⁷⁸ CIEP, *Infraestructura en México...*, *op. cit.*, p. XIII.

carencia a lo largo del periodo. En los estados con mayor rezago, en promedio, 57.4% de las personas no tuvieron acceso a servicios básicos.⁷⁹

Entre 2010 y 2018, el progreso en esta materia fue prácticamente nulo; únicamente en Chiapas se redujo la proporción de las personas que padecían de esta carencia, mientras que en Guerrero y Oaxaca aumentó. En contraste, en el resto del país, la proporción de la población que carecía de acceso a servicios básicos disminuyó en 13 por ciento.

Alojamiento: niñas, niños y adolescentes

Respecto a la carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, “en 2008 el 27.3% de la población menor de 18 años habitaba en viviendas que no contaban con acceso a agua potable, energía eléctrica, drenaje o se cocinaba con estufa de leña sin chimenea, para 2018 esta cifra disminuyó a 23.4%. Asimismo, la carencia por calidad y espacios en la vivienda en menores de edad pasó de 23.0% a 15.5% en el mismo periodo”.⁸⁰

Carencias en las viviendas de la población indígena

Las condiciones de vivienda en la población indígena han sido de precariedad persistente, y es más notoria que los promedios nacionales. Datos del CIEP, recuperados del Coneval, indican que “en el lapso 2010 y 2018, entre 40.2 y 28.5% de la población indígena padeció de carencias por calidad y espacios de vivienda, en contraste con un promedio de 10.7% para el resto del país”.⁸¹

En paralelo, el acceso a los servicios básicos también contrastó con los datos del resto del país, en promedio “60% de la población indígena no tuvo acceso a servicios básicos, en contraste con 16.7% de la población no indígena. La carencia en el acceso al agua potable reflejó que 19.9% de los hogares indígenas notó

⁷⁹ *Ibid.*, p. 115.

⁸⁰ Coneval, “19.5 millones de niñas...”, *op. cit.*, p. 4

⁸¹ CIEP, *Infraestructura en México...*, *op. cit.*, p. 119.

carencias en el suministro, mientras que 24.6% no tenían drenaje, en contraste con el resto de la población que se consideró en 6.8 y 5.6%, respectivamente”.⁸²

Gasto público en vivienda y servicios comunitarios

En México, la inversión en vivienda y servicios comunitarios recibió “entre el 2010 y el 2020, 22% de la inversión pública federal. Lo cual se destina en recursos para el desarrollo de viviendas, la provisión de agua potable, drenaje, alumbrado, vialidades y un gran número de proyectos adicionales”.⁸³

De igual manera, el financiamiento para vivienda y desarrollo urbano cuenta con participación privada tanto para la construcción de desarrollos inmobiliarios como para la contratación de créditos hipotecarios por medio de la banca comercial. “En el Programa Nacional de Infraestructura (PNI) 2014-2018, el financiamiento privado representó 47.3% de los requerimientos de recursos para Impulsar el Desarrollo Urbano y la construcción de viviendas de calidad, dotada de infraestructura y servicios básicos, con el acceso ordenado del suelo. El resto de financiamiento estaría a cargo del sector público”.⁸⁴

Desigualdad en materia de alimentación

Con respecto a la alimentación, la población con menos ingresos mostró dificultades para acceder a la canasta básica, “20.4% de la población carece de acceso a la alimentación, es decir 25.5 millones de personas”.⁸⁵ Aunque el ingreso “aumentó 4.9%”,⁸⁶ durante el primer trimestre de 2020, datos del Coneval rebelan que hasta

⁸² *Idem.*

⁸³ *Ibid.*, p. 120-121.

⁸⁴ *Ibid.*, p. 101.

⁸⁵ Coneval, “Diez años de medición...”, *op. cit.*

⁸⁶ Coneval, “Coneval presenta información referente al índice de tendencia laboral de la pobreza al primer trimestre de 2020. Disponible en: https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/ITLP-IS_resultados_a_nivel_nacional.aspx

el 2018, “61.1 millones de personas, lo que equivale al 48.8 % de la población”,⁸⁷ carecen de ingresos suficientes para acceder a la canasta alimentaria.

Como dato adicional, hay que considerar que los hogares mexicanos dependen fundamentalmente de sus ingresos laborales, por tanto, cuando la “situación en la que el ingreso laboral de un hogar es insuficiente para alimentar a todos sus miembros, los hogares en esta situación buscan alternativas a partir de ingresos no laborales como remesas, transferencias o acceso a programas sociales, para poder alimentarse”,⁸⁸ ya que el gasto que destinan cotidianamente “en alimentos y bebidas es alrededor del 35% de sus gastos”.⁸⁹

Alimentación: niñas, niños y adolescentes

Según apreciaciones del Coneval, la carencia por el acceso a la alimentación en este grupo poblacional “pasó de 25.7 a 23.9% entre 2008 y 2018, es decir, en ese último año más de 9 millones de menores de edad vivían en hogares que presentaban un grado de inseguridad alimentaria moderado o severo”.⁹⁰

En contraste, de acuerdo con datos recuperados del Sistema de Información de Derechos Sociales (SIDS), dependiente de Coneval, “el porcentaje de personas de cero a cuatro años que no reflejaron bajo peso, baja talla, ni emaciación (adelgazamiento patológico) se ubicó en 84.7% en el 2012, mientras que en el 2016 aumentó a 88%”.⁹¹

⁸⁷ Coneval, “Diez años de medición...”, *op. cit.*

⁸⁸ México ¿Cómo vamos? Recuperado de: <https://www.mexicocomovamos.mx/?s=seccion&id=106>

⁸⁹ Inegi, “El inegi da a conocer los resultados de la encuesta nacional de ingresos y gastos de los hogares (enigh) 2018”, Comunicado de prensa núm. 384/19, 31 de julio de 2019. Recuperado de: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2019/EstSociodemo/enigh2019_07.pdf

⁹⁰ Coneval, “19.5 millones de niñas...”, *op. cit.*, p. 1.

⁹¹ *Ibid.*, p. 2.

Población indígena

Con relación a la población indígena en el país, 25 millones de personas se reconocen como indígenas y, de ellos, 7 millones 382 mil son hablantes de una de las 68 lenguas indígenas que se practican en México, que junto con el español son consideradas idiomas oficiales.

Sin embargo, el amplio rezago en materia de desarrollo humano para los pueblos indígenas es propiciado por los altos grados de marginación que se traducen en condiciones insalubres de alimentación, vivienda, salud y en los escasos accesos educativos, factores que en conjunto influyen en el desarrollo del país y en el capital humano que se pierde al segregarlos de las oportunidades de empleo, por tanto, se deben considerar políticas sociales que ayuden a la población indígena, en cuestión de sistemas universales que generen igualdad poblacional.

A manera de sumario

Aunque el país logró disminuir entre el 2008 y el 2018 “2.5 puntos porcentuales los niveles de pobreza, cuatro de cada diez personas aún padecen de este problema y se estima que el 41.9 por ciento de la población aún se encuentra en esta condición”.⁹²

Para la población de niñas, niños y adolescentes, de acuerdo con la más reciente medición multidimensional de la pobreza en 2018 “49.6% de la población menor a 18 años se encontraba en situación de pobreza, es decir, 19.5 millones de personas. En tanto, 9.3%, que equivale a 3.7 millones de personas, se encontraba en pobreza extrema”.⁹³

Sobre el abandono escolar, la falta de ingresos es parteaguas para que un gran número poblacional, especialmente los jóvenes, dejen los estudios para integrarse

⁹² Coneval, “La política social en el contexto de la pandemia por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19) en México”, 2020, p. 11. Disponible en: https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/Politica_Social_COVID-19.pdf

⁹³ Coneval, “19.5 millones de niñas...”, *op. cit.*, p. 1.

al ámbito laboral con nulas capacidades de adiestramiento técnico o profesional, con lo cual, en la mayoría de las ocasiones, esta población pierde la oportunidad de retornar a la educación, limitándose en la mayoría de las veces a la vulnerabilidad de los bajos ingresos y ocupación informal.

Asimismo, la deserción escolar repercute en el desarrollo del país, debido a que este sector poblacional pierde habilidades profesionales, es decir, que la productividad de los trabajadores en función de su formación y experiencia laboral se ve deteriorada para generar crecimiento económico, por consiguiente, el capital humano que se pierda al generar escuelas de bajo rendimiento educativo se ve reflejado en los jóvenes que buscan empleos informales de baja calidad y mano de obra barata. Aunado a esto la deserción también se ve influenciada por el bajo nivel de estudios de los padres, debido a que este factor incide en la trayectoria educativa de los hijos.

En cuanto a las estimaciones económicas que se proyectan, debido a la pandemia del Covid-19, ante el decrecimiento del producto interno bruto (PIB) de este año, el Coneval considera que “9.8 millones de personas”⁹⁴ se sumarán a la pobreza y en cuanto a la pobreza extrema proyecta que ante un “decrecimiento de 5.3 por ciento del producto interno bruto (PIB) sumará a 10.7 millones de personas a esta condición. A su vez, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal) estima que serán 7.7 millones más, si la contracción económica es de 6.5 y BBVA Research prevé que al caer la actividad 7 por ciento, las personas que se sumarán a la pobreza extrema serán 12.3 millones de personas”⁹⁵ para finales de este año.

Conclusiones finales

Partimos por reconocer que tanto la desigualdad como la pobreza –en tanto fenómenos sociales en México– tienen distintas raíces y articulaciones

⁹⁴ Coneval, “La política social en el contexto...”, *op. cit.*, p. 12.

⁹⁵ *Tiempo digital.mx*, “Coneval: Se sumarán a la pobreza extrema 10.7 millones de mexicanos” (internet). Disponible en: <https://tiempodigital.mx/2020/05/31/coneval-se-sumaran-a-la-pobreza-extrema-10-7-millones-de-mexicanos/>

multifactoriales que las condensan como fenómenos complejos; lo cierto es que desde una óptica de política pública se deben someter a una visión estratégica de solución estructural y de largo plazo.

Si bien debemos reconocer que a lo largo de nuestra historia se han realizado esfuerzos institucionales para mitigar sus efectos, como lo han sido las políticas de asistencia social orientadas a brindar ayuda a mujeres y hombres desprotegidos, enfermos sin recursos, viudas, huérfanos y adultos mayores, como una primera generación, y después como una segunda generación, las políticas de desarrollo social en tanto políticas de contención de la pobreza vía programas sociales como Solidaridad, Prospera y otros de atención a grupos sociales vulnerables, focalizados a través de asignaciones presupuestales federales en tanto políticas públicas de acción prioritarias y una última generación de programas sociales que hoy detectamos desde una perspectiva de atención de derechos sociales, que se finca en reconocer los derechos de la población en una vida digna con igualdad, justicia, donde en este contexto se inscriben los programas de protección a niñas, niños y adolescentes, adultos mayores, población indígena y el reconocimiento a la igualdad sustantiva de género, a la fecha la desigualdad y la pobreza en nuestro país no sólo persiste, sino que ha transitado a nuevas dimensiones como lo es la violencia, que trastoca hoy en día la convivencia, la cohesión y la estabilidad social de nuestro país.

En tanto un problema estructural, los esfuerzos que emprendan el Ejecutivo federal y el Congreso de la Unión (es decir, cámaras de Diputados y Senadores), deben dirigirlos a resolver los problemas que han anclado el progreso y el desarrollo de nuestra nación, atándola a entornos cíclicos de bajo crecimiento y vulnerabilidad social.

Como se señaló en la introducción, el propósito de este ensayo es brindar al lector un panorama de la desigualdad social y la pobreza que priva en nuestro país a través de una descripción de sus principales índices, y en este apartado de conclusiones compartir algunas propuestas que desde una perspectiva de política

pública puedan servir de herramientas a los legisladores en su toma de decisión en los temas aquí abordados.

Se parte de señalar que toda política pública debe tener como propósito sustantivo contribuir al crecimiento económico, ya que éste tiene como motor principal el incremento de la productividad, entendiendo por ésta la capacidad de los trabajadores para crear más bienes y servicios de manera constante. La clave del incremento de la productividad es que no sólo acelera la producción de bienes y servicios, sino que también incrementa los salarios y con ello la capacidad adquisitiva de los trabajadores.

La pregunta clave es cómo lograr que ambas variables sean autorreforzantes, es decir, que el crecimiento económico genere productividad y ésta genere crecimiento económico.

De forma permanente se ha insistido, en distintos espacios académicos e institucionales, que para atacar de raíz la desigualdad y la pobreza se debe poner como centro de la transformación estructural e histórica a la educación, ya que ésta es el instrumento que permite al ser humano desarrollar sus destrezas y habilidades, así como aprender y generar nuevo conocimiento.

Las convencionales teorías del crecimiento económico y las más modernas que postulan la función producción agregada para el crecimiento económico de largo plazo, coinciden en ubicar a la educación como la pieza angular del progreso económico y social de una nación.

Si bien no existen recetas tácitas o fórmulas generales de cómo la educación puede constituirse en el factor disruptivo entre progreso y atraso, lo cierto es que sí es un factor que está presente en los pilares fundamentales que impulsan el crecimiento económico: recursos humanos; capital; progreso tecnológico e innovación científica, y recursos naturales.

El crecimiento y el desarrollo económico dependen tanto del capital humano como del capital físico, así como de los factores que afectan la productividad. Las inversiones en estas áreas se complementan y refuerzan mutuamente. Para ser

productiva, la fuerza de trabajo necesita capital físico, infraestructura, equipamiento, de una economía estable e instituciones públicas y privadas bien organizadas y administradas.

Se considera importante mencionar que la inversión juega también un papel nodal en el crecimiento económico, y dada la carencia de recursos que experimentamos existe la posibilidad de promover políticas públicas que aprovechando áreas de oportunidad y sinergias institucionales puedan resultar de gran beneficio para nuestro país.

Por ello, un ejemplo de área de oportunidad creada a partir de sinergias institucionales es el seminario que se realizó en línea durante septiembre del presente año entre la Cámara de Diputados a través del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (CESOP) y la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa, en el cual a través de un programa de siete sesiones, bajo el título *Economía del conocimiento y de la innovación: reflexiones en tiempos del COVID-19*, se habló de la relevancia de la innovación científica y tecnológica en nuestro país.

Distintas fueron las aportaciones que arrojó este seminario. De ellas, y por su relevancia para los propósitos de esta lectura, destacamos la que se refiere a la posibilidad de promover de forma específica una política pública por medio de la cual diversas instituciones promuevan la convergencia permanente de los inventos y patentes que se producen en nuestro país.

En tal sentido, la Cámara de Diputados a través del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (CESOP) y las comisiones legislativas de: Ciencia, Tecnología e Innovación; Desarrollo Social; Economía, Comercio y Competitividad; Educación; Hacienda y Crédito Público; Presupuesto y Cuenta Pública; así como la de Trabajo y Previsión Social, convoquen de manera anual a universidades públicas y privadas, centros de investigación e institutos, a través de sus departamentos o áreas académicas de innovación y avance tecnológico, a mostrar sus novedades. En este contexto, se pondría especial énfasis para que concurren a este evento las distintas cámaras empresariales, así como colegios de profesionistas y puedan conocer las

innovaciones científicas, marcas y patentes que los alumnos de los distintos centros educativos han creado y registrado en las diversas áreas del conocimiento.

La realización de un evento de esta naturaleza hoy en día no sólo es necesario sino fundamental para nuestro país, ya que en la actualidad no existe vinculación alguna entre los distintos centros de enseñanza superior y el sector empresarial. A la fecha, los resultados que se obtienen año con año en los distintos centros educativos nacionales de nuestro país, ya sea en sus grados de licenciatura, maestría y doctorado, no se dan a conocer al público, la mayoría de las veces se quedan en los centros educativos, ya que promueven sus nuevas invenciones en las ferias del conocimiento que realizan en sus sedes de enseñanza, sin tener más público que los propios alumnos y académicos.

Por ello resulta fundamental que la Cámara de Diputados convoque a los distintos sectores de la sociedad involucrados en el tema, para que acudan a estos eventos y con ello se propicie la difusión de los avances científicos que en las distintas disciplinas se generan en nuestro país. Al respecto, cabe mencionar que México debe aprovechar la derrama tecnológica de otros países, particularmente la de sus socios Estados Unidos de Norteamérica y Canadá para potenciar su propia industria a través de la transferencia de tecnología.

La principal alternativa que tiene nuestro país para superar la desigualdad económica y el rezago social es la adopción de nuevas tecnologías, que bajo una visión estratégica impulsen el desarrollo social y el fortalecimiento de nuestra industria en lo general, y de aquellas estratégicas en lo particular.

México debe adelantarse al futuro, y desde hoy gestar un impulso permanente para posicionar industrias estratégicas que por su impacto y trascendencia contribuyan al posicionamiento de nuestra nación como un país de ventajas competitivas, nacionales e internacionales, que no sólo fortalezcan su economía, sino principalmente la calidad de vida de sus ciudadanos, de ahí entonces que los mexicanos pongamos especial énfasis para desarrollar y potenciar nuestras propias industrias: farmacéutica, automotriz, nanotecnología aplicada a la biotecnología,

agroalimentaria, aeroespacial y las tecnologías de la información y la comunicación, también denominada 4.0 o inteligencia artificial.

La convergencia de un esfuerzo coordinado entre la Cámara de Diputados, centros de enseñanza superior, sector empresarial y gobierno en sus órdenes federal, estatal y municipal debe crear como principal activo para nuestra nación un Sistema Nacional de Innovación, el cual permita un avance sistémico y organizado de los esfuerzos que en esta materia se emprendan, el conjunto de los actores arriba enunciados, coordinando sus esfuerzos, podría dar lugar a una red de colaboración institucional que, como lo mencionamos, consolide la convergencia de conocimiento para beneficio de la sociedad.

Nuestra nación debe proyectarse al futuro a la brevedad para que los motores de nuestro país en el siglo XXI sean el conocimiento, el desarrollo científico y la innovación tecnológica. Como nación debemos emprender nuevos caminos para superar la ignorancia, la pobreza y la violencia, fuente principal de nuestros problemas sociales.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA



CESOP

Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública

Fortalece
el quehacer legislativo